



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

POBREZA Y VIOLENCIA. UN ACERCAMIENTO ÉTICO

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN FILOSOFÍA**

**PRESENTA:
ALEXIS MORA LÓPEZ**

**TUTOR DE TESIS:
EFRAÍN LAZOS OCHOA**



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de Rubén Lortia (El chavito)

Amigo, mentor y un segundo padre.

Agradecimientos.

Realizar esta tesis en particular, y cursar mi licenciatura en general, ha sido posible gracias al apoyo que he recibido de ciertas personas, incluso sin que ellas sean conscientes de la ayuda o impulso que han ejercido en mí. Así, me permito usar este espacio para realizar una breve, pero profunda y significativa redacción de a quiénes y por qué agradezco

A mi madre, nunca me alcanzarán las palabras para agradecerte todo. Por enseñarme a trabajar para salir adelante y ser la viva definición de esfuerzo, amor y agradecimiento. Por quererme y estar conmigo aun cuando fuese fácil dimitir de mí.

A mis hermanos, por ser un refugio de este mundo, por sus consejos llenos de amor y por nunca darme la espalda, aun en mis momentos más grises. A mi hermano y mejor amigo, Daniel, por estar en cada paso, por escucharme y permitirme escucharlo, por descubrirme la lectura y la música. A mi hermana Wendy y su pareja, por enseñarme lo que es la superación, por dar vida a mis sobrinos y por su apoyo perpetuo como familia. A mi hermano Manuel, por la infancia que nos une, por saber perdonarme y por mostrarme que es posible salir del abismo.

A mis sobrinos, Emiliano y Leonardo, por deshojar el tiempo conmigo, porque su amor y ternura han sido un impulso vital.

A mi padre, a pesar de todo.

A la familia Lortia Gonzáles, de quienes siempre recibí cariño, aceptación y un segundo hogar a la vez que una segunda familia.

A mis amigos, por todo lo que me aportaron, especialmente a Luis Fernando (Chucho), Alessandro, Damaris y Jatzin. Su amistad muchas veces me sacó a flote. A mi asesor, el Dr. Efraín Lazos, por su paciencia, las puntuales observaciones que ha hecho del trabajo, las recomendaciones de autores y textos, las enseñanzas y reflexiones que ha dejado en mí. Esta tesis tiene la claridad presente en muchos sentidos gracias a él.

A la Dra. Atocha Aliseda, quien me brindó las herramientas para el primer planteamiento serio de este trabajo, además de contactarme con el Dr. Efraín Lazos.

A los profesores que con sus clases y pasión por la filosofía me han hecho mantenerme en la carrera cuando pensé en desistir, el Dr. Ricardo Horneffer, la Dra. Miriam Jerade, el Dr. Jorge Reyes y la Dra. Sonia Torres.

Prólogo

La investigación que ahora presento es el resultado de alrededor de dos años de investigación teórica acerca de la pobreza y cómo esta podría enlazarse con el concepto de violencia. La claridad sobre el rumbo de investigación que tomaría se debe en gran parte al afortunado hecho de contactar con el Dr. Efraín Lazos y que él se convirtiera en mi asesor. No obstante, cuando me pregunto a mí mismo acerca de la motivación de emprender el presente trabajo, encuentro la respuesta en el transcurso de mi vida en general y en determinados pensamientos o ideas que surgieron en mí debido a situaciones particulares. Así que, apelando a mi honestidad moral e intelectual, en este espacio quiero dar cuenta, de manera sucinta, de dichas situaciones e ideas que, en última instancia, son las motivaciones más profundas que me hicieron trabajar y pensar estos temas.

Crecí en un barrio popular de Naucalpan, donde conocí a mis primeros amigos. Respecto a ellos no había casi ninguna diferencia con relación a la calidad de vida, incluso desde el hecho de que ninguna de nuestras familias tenía la fortuna y el privilegio de una casa propia. Cuando creces de esta manera y siendo solamente un niño, tu mundo se reduce a esa única manera de concebir al mundo. Posteriormente, ingresé a la secundaria y en ese momento tuve la oportunidad de ver experiencias de vida diferentes a la que yo vivía y conocía. Todos mis amigos habían ingresado a la secundaria del barrio. Mi madre, por otro lado, optó por inscribirme en una secundaria de otra colonia, donde a primera vista ya contrastaba con el nivel socioeconómico.

En esa secundaria, en efecto, conocí personas con un nivel de ingresos mayor al mío y a prácticamente todas las personas que en ese momento figuraban en mi experiencia del mundo. A partir de ese momento, visualicé la desigualdad y la viví, yo participaba de dos mundos distintos, diferentes hábitos y preocupaciones en la mente de adolescentes de la misma edad, o al menos bastante cercana. Lo relevante de esta historia es el contraste del número de amigos y conocidos que continuaron sus estudios, tanto a nivel bachillerato, como hasta nivel licenciatura en un lugar y en otro. No pretendo caer en un análisis de las posibles causas concretas

de este suceso en mi vida y, sin embargo, es de resaltar que sucedió algo bastante semejante con los amigos de mis hermanos.

Este hecho fue un parteaguas en mi vida y desde ese momento comencé a sospechar sobre cómo la desigualdad económica (principalmente, que no solo) se traduce en desigualdad de oportunidades. A esa edad, es obvio, no lo tenía articulado de esa manera, en mi mente aparecía a penas en forma de curiosidad, de una duda que me invitaba a pensar, aunque rara vez acudía a la cita intelectual. Lo cual, ya desde que ingresé al bachillerato me arrojaba una conclusión, algo torpe, pero que me llenaba de intriga: las personas de mi colonia difícilmente concluyen sus estudios.

De manera paralela a este tipo de reflexiones (o mejor, pseudo reflexiones de un adolescente que trata de entender su mundo), le comenzaba a prestar un interés tremendo a las letras de artistas de rap hispanohablantes. Estas, tengo que aceptarlo, me sirvieron de primera referencia intelectual. Con esta música descubrí las primeras preguntas filosóficas, las primeras referencias literarias y las primeras denuncias sobre problemáticas sociales, desde racismo hasta críticas al capitalismo y gobiernos de toda Latinoamérica y España. Fue entonces, cuando alrededor de los 15 o 16 años, escuché por primera vez la canción *Dónde empieza*, del rapero e historiador chileno Portavoz en colaboración con Subverso (ambos, además, indígenas mapuche y activistas).

Si bien dicha canción está centrada en denunciar que los medios de comunicación centran su atención en la violencia que se da cuando hay manifestaciones e ignoran las situaciones violentas que enfrenta la clase baja todos los días. Empero, tiene algunas frases que señalan a la pobreza como violenta para quienes la padecen, tales como: “violento es el puto sueldo mínimo, mezquino e indigno” o “¿dónde empieza la violencia?/ empieza desde que nacemos en estos guetos de impotencia/ en la carencia de toda oportunidad/ la violencia de verdad es la ciudad de la opulencia”. Ese tipo de versos cayeron en mi mente como la verbalización de aquello que no había podido expresar desde mi periodo en la secundaria y estuve inmerso en dos realidades.

Así, a partir de ambas situaciones, aunado a más letras que denunciaban cosas semejantes o experiencias de personas que habrían crecido en situación de pobreza, demandas o discursos en manifestaciones, textos de carácter social o político y algunas reflexiones realizadas por profesores, me fui formando una opinión y continuamente seguía reflexionando acerca del tema. Tratando de articular de manera seria porque esta falta de oportunidades, y un mundo más de características que tienen que ver con la pobreza, eran un tipo de violencia (pensamiento que no salió de mi cabeza desde que escuché aquella canción).

Finalmente, ingresé a la licenciatura y no tuve oportunidad de encontrar clases que abordaran como tal el tema (solo desde una perspectiva lejana, en un segundo plano). Hasta que, en la materia de Seminario de tesis, me fue recomendado, tras plantear que quería abordar el tema de la pobreza desde una mirada filosófica, el libro de la doctora Dieterlen, *La pobreza: un estudio filosófico*. Cuya obra me abrió muchas perspectivas y me sirvió de inicio para una investigación más seria acerca del tema, además de ayudarme a comenzar con la bibliografía de este trabajo.

He de aclarar, antes de terminar estas motivaciones personales que han sido presentadas a manera de prólogo, que si bien crecí (y lo mismo aplica para mis amigos mencionados) en un contexto de pobreza, estuve lejos de padecer pobreza extrema; y, de la misma manera, mis compañeros de secundaria estuvieron lejos de pertenecer a una clase alta o totalmente privilegiada. Lo anterior justamente me hizo ser consciente de que en personas que padecen pobreza extrema, el daño, las dificultades y la falta de oportunidades son cercanas a lo absoluto, que las condiciones socioeconómicas determinan enormemente el modo y la calidad de vida de las personas. Esto, siendo consciente de que mi experiencia personal no dice nada, o solamente muy poco, de la realidad social de todo un colectivo o sociedad. La presente tesis es, por tanto, una declaración de cosas que desde muy joven pensé, pero solo hasta ahora y en retrospectiva, mi universo hermenéutico es capaz de expresar con algo de claridad. La motivación principal radica entonces en

cuestiones muy personales y una preocupación auténtica por la condición de la vida de las personas.

Miré a mi alrededor, tuve frío
y pensé en refugiarme en un bolsillo vacío
eso fue un error
metieron dinero y cuando entró en calor
algunos creyeron que era hijo mío.

Juaninacka

Su vida se parece a la de un no-muerto. Están
demasiado vivos para poder morirse, y están
demasiado muertos para poder vivir.

Byung-Chul Han

La vida se cancela en módicas cuotas
Y se compra en escuelas, en hospitales como ropa
La experiencia marca la conciencia
Cabro chico viendo a mi mamá
desespera' llorando por las deudas.

Portavoz

Índice

1	Introducción	1
2	Capítulo primero:	10
2.1	Pobreza: más allá de lo cuantitativo.	10
2.2	¿Qué es y cómo se mide la pobreza?	11
2.3	Pobreza absoluta y relativa.	17
2.4	Necesidades Básicas.....	19
2.5	Conclusiones capítulo primero: Pobreza: más allá de lo cuantitativo	25
3	Capítulo segundo:	27
3.1	Dos concepciones de violencia frente a la violencia estructural.	27
3.2	Concepción minimalista de la violencia.	28
3.3	Concepción Integral de la violencia.....	30
3.4	Violencia estructural.	32
3.5	El daño.....	39
3.6	Conclusiones capítulo segundo: Dos concepciones de violencia frente a la violencia estructural	43
4	Capítulo tercero:	45
4.1	La pobreza como una forma de violencia estructural.....	45
4.2	Las concepciones de la violencia frente a la pobreza.	46
4.3	Dimensiones del daño.	51
4.4	La pobreza como violencia estructural.	61
4.5	Conclusiones capítulo tercero: La pobreza como una forma de violencia estructural.....	64
5	Conclusiones generales: Hacia diferentes miradas en la pobreza	65
6	Referencias bibliográficas	75
7	Bibliografía	77

1 Introducción

La presente tesis tiene como objetivo principal mostrar que, si se acepta al daño como un elemento fundamental de la violencia, a su vez que se admite que la pobreza es una condición de vida en la cual las personas sufren daños desde diversas dimensiones, entonces deberá aceptarse que la pobreza representa una forma de violencia. En términos más concretos, se abordarán distintas concepciones y caracterizaciones de la violencia exponiendo que, en todas ellas, el concepto nodal es el de daño. Lo anterior, aunado a la labor que se realizará de profundizar en el concepto y el fenómeno de la pobreza, en donde se abordará que dicha condición genera daños en la integridad de las personas que la padecen. Todo esto abonará para sostener que la pobreza es un tipo de violencia.

Así, teniendo este objetivo como meta, para que la argumentación consecuente desemboque en una conclusión que concuerde con el objetivo, se ha trazado un camino que consiste en tres capítulos con temas distintos, pero interrelacionados que servirían de premisas para la conclusión deseada. De manera que en el primer capítulo se abordará la pobreza, como concepto y como fenómeno, mostrando la dificultad que supone tratar dicha condición. En el segundo el concepto de violencia, haciendo énfasis en lo fundamental que resulta el daño para caracterizar dicho concepto. Y en el tercer y último capítulo se abordará cómo es posible que dichos conceptos se relacionen entre sí, cómo es que la pobreza resulta un tipo de violencia, desde diferentes caracterizaciones.

Partiendo entonces de lo dicho arriba, en el primer capítulo se pretende realizar un acercamiento teórico al concepto de pobreza. Para esta labor, se presentarán algunos métodos utilizados en la medición de la pobreza, cómo funcionan y las posibles dificultades o críticas que puedan presentar. Se explicará que los métodos pueden dividirse en unidimensionales y multidimensionales, dependiendo de los aspectos que se tomen en cuenta al momento de medir la pobreza. En esa parte del escrito se hará especial énfasis en lo perjudicial para los derechos de los pobres la utilización de métodos unidimensionales en la medición

de este fenómeno. Puesto que la medición de la pobreza en particular y el fenómeno de la pobreza en general poseen una relación innegable con las características que se van a tomar en cuenta para un concepto de persona, además de una consideración ética sobre el bienestar de las mismas. Una limitante que debe ser señalada es que en el presente texto no se llevará a cabo una propuesta de medición de la pobreza, dicho propósito rebasa las intenciones que han sido planteadas aquí.

Además, en este mismo capítulo, se abordará la discusión acerca de si la pobreza debe tratarse en términos absolutos (si consiste en un estado absoluto de precariedad sin importar el entorno en el que se está inmerso) o relativos (si es un estado de precariedad únicamente con relación a su entorno). También se verá cómo es que estos términos pueden o no afectar en la medición de la pobreza, preguntando así mismo si estos necesariamente se excluyen entre sí. O sea, se pretende cuestionar si al abordar a la pobreza en términos absolutos o relativos, estos necesariamente se excluyen o, si de alguna manera, pueden funcionar como complementos uno del otro.

En el final del primer capítulo se presentará, *grosso modo*, las dos principales maneras de enfrentarse al concepto de necesidades básicas, concepto fundamental para entender el fenómeno de la pobreza así como los métodos de medición de la misma. Puesto que muchas veces el nivel de bienestar consiste en determinar las necesidades básicas satisfechas de una persona o un grupo de personas. En una palabra, se mostrará que las necesidades básicas pueden presentarse a manera de una definición o de una lista. Se expondrán dos planteamientos que proponen la definición como solución al problema y una que lo aborda planteando una lista. De estas dos maneras de abordar el problema, se pondrá especial atención en la lista que defiende Len Doyal, debido a que la postura de este autor será relevante en los capítulos consecuentes. Principalmente el elemento de la autonomía como necesidad básica y cómo esta puede entenderse de manera negativa, es decir, señalando el daño objetivo que le provoca a las personas el no satisfacer dicha necesidad. De manera que el primer capítulo de este trabajo estará centrado en el

concepto y el fenómeno de la pobreza, realizando una aproximación desde los temas señalados aquí.

Después de haber abordado a la pobreza tanto como fenómeno, como concepto, se pasará a la revisión del concepto de violencia. Debido a que dicho concepto ha sido objeto de reflexiones tan variadas por muchos pensadores a lo largo de la historia de la filosofía, que posee una antigua y amplia tradición en el pensamiento humano, se optará por marcar ejes determinados que guíen cómo nos acercaremos al mismo. Dichos ejes serán, en un inicio, los planteados por Buffachi, es decir, la concepción minimalista de la violencia y la concepción integral de la misma. No es necesario que el lector conozca dicha distinción de concepciones, puesto que se explicará en qué consiste cada una, así como algunas de las principales caracterizaciones que se han dado desde cada una.

A grandes rasgos, se puede mencionar que la concepción minimalista concibe a la violencia como fuerza física desmedida que provoca daños, lo cual quiere decir, como se mostrará con más detenimiento en su momento, que la violencia se reduce a actos de fuerza física. Por otro lado, la concepción integral entiende a la violencia como violación o infracción de los derechos, y se verá que esta concepción abre las puertas para entender a la violencia más allá de actos físicos. De la misma manera, se harán menciones de las posibles críticas que se le puede hacer a estas concepciones. Si bien en este trabajo se mostrarán las dificultades que enfrenta cada concepción, no se pretende realizar una argumentación con miras a defender si una u otra es mejor o peor; en esta tesis únicamente se tomará partido de las concepciones con base en lo que más conviene para el desarrollo de la misma, pero en ningún momento se desacreditará una concepción u otra.

Posteriormente se emprenderá a analizar la posible contraposición que existe entre los conceptos de violencia estructural y violencia interpersonal. Este análisis surgirá porque a primera vista resultan dos tipos de violencia distintos donde, verbigracia, si existe violencia estructural, no habrá, por aparentes razones lógicas, violencia interpersonal; ya que como su nombre lo indica, es una violencia

provocada por una estructura y no por otras personas. Para lograr el análisis, nos serviremos de la caracterización de violencia interpersonal planteada por Efraín Lazos, y de las nociones de violencia estructural que defienden Galtung por un lado, y Zizek por el otro. Así, se expondrá que partiendo de la caracterización de violencia interpersonal de Lazos (la cual consiste de tres elementos fundamentales, a saber, coacción, daño y no reparación del daño), es posible concebir a la violencia estructural como un tipo de violencia interpersonal. Máxime si se entiende, como se mostrará, que la violencia estructural consiste en el funcionamiento de las estructuras de poder de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales, donde se oprime al colectivo de agentes pobres. La principal razón que se encuentra para sostener lo señalado, es que en esta caracterización tanto quienes ejercen la violencia como quienes la padecen son agentes. El concepto de agente es relevante, puesto que da pauta a que se puedan identificar agentes colectivos.

Lo último de lo que se hablará en el capítulo será la importancia y lo crucial que resulta el concepto de daño en todas las caracterizaciones de violencia que se abordarán, resaltando así que el daño es un concepto nodal en el planteamiento de las caracterizaciones de violencia. Esta última parte del capítulo resultará fundamental debido a que será un pilar importante para mostrar la convergencia que existe entre ambos conceptos, esto es, entre la pobreza y la violencia.

Finalmente, el tercer y último capítulo servirá para mostrar el enlace que existe entre la violencia y la pobreza, así como para mostrar que la pobreza puede ser entendida como una manifestación de la violencia. Para esa tarea, será menester reflexionar acerca de qué posición tienen las dos concepciones de violencia que se plantearon, es decir, la minimalista y la integral, así como también la caracterización de violencia interpersonal de Lazos, frente a la pobreza. O lo que es lo mismo, se responderá a la pregunta de si la pobreza puede ser entendida como violencia a partir de dichas concepciones y sus caracterizaciones de violencia respectivamente.

Una vez revisado desde cuáles planteamientos de violencia es posible hacer un enlace teórico con la pobreza, se realizará un examen de las dimensiones de la

integridad de las personas que pueden y son dañadas como consecuencia de padecer ciertos niveles de pobreza. La distinción entre las dimensiones del daño que se presentan en la pobreza, estará relacionado con los aspectos que un buen método de medición de la pobreza considere para su labor. Esto porque las dimensiones del daño que se van a tocar son dimensiones de la persona que deben ser consideradas para abordar de una manera ética el fenómeno de la pobreza. Pues, como se mostrará desde el primer capítulo, la pobreza tiene una dimensión moral, está íntimamente relacionada con cómo se concibe a las personas y cuáles son los mínimos indispensables para que tengan una vida que merezca la pena ser vivida. Es por ello que en estas dimensiones del daño, se abordarán conceptos que forman parte de discusiones filosóficas tales como la autonomía y la dignidad.

Por último, en lo que representa el final del tercer capítulo y a la vez el final de la tesis, se planteará que la pobreza es una forma de violencia estructural, tanto desde el planteamiento de Galtung como desde el de Zizek. Es decir, se sostendrá que el fenómeno de la pobreza puede ser homogéneo con las caracterizaciones de violencia estructural que ofrecen ambos autores. De manera tal que se pueda sostener que la pobreza entendida como fenómeno global, o bien se identifica con la violencia estructural, o bien puede servir como un ejemplo de estas manifestaciones de violencia.

En última instancia, lo que se pretende mostrar con esta tesis es que la pobreza es un fenómeno sumamente complejo, que debe interesarnos por el hecho de que genera múltiples daños en la integridad de las personas. Y aún más, que la pobreza genera daños y un tipo de violencia a una colectividad entendida más allá que como suma de individuos. Que esta condición genera desigualdad de oportunidades más allá de una dimensión material, que permea en múltiples aspectos de las personas, con especial énfasis en la dimensión ética de la misma.

Planteada así, esta tesis podrá ser considerada una premisa para sostener otras conclusiones, tales como una respuesta afirmativa a la pregunta que pone en duda si el combate a la pobreza debe ser una responsabilidad del Estado y si la sociedad debería preocuparse por paliar la pobreza. Digo lo anterior partiendo de

una idea de Estado en la que este es el encargado de proteger a sus ciudadanos de la violencia, crímenes, violaciones de derechos, entre otras cosas. Por ejemplo, en el caso concreto de México, donde se puede tomar como un Estado robusto, que incluso en la letra debe garantizar no solo seguridad y protección de la violencia, sino también educación y salud, por mencionar algunas cosas; y tomando en cuenta que estas labores pueden ser planteadas debido a la gran cantidad de impuestos que se recaudan. Un Estado de esta manera, expreso, tendría la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos de todo tipo de violencia, incluyendo el tipo de violencia que representa el fenómeno de la pobreza.

En este punto, se puede mencionar que el Estado mexicano ha implementado políticas públicas de combate a la pobreza desde hace algunas décadas. En ese sentido reconoce a la pobreza como un problema, pero cabría preguntarse, ¿qué visión tiene de dicho fenómeno? Y esta cuestión es sustancial debido a que en su respuesta se encontraría el núcleo del cómo enfrentan al mismo. Parece evidente que no lo ven como un fenómeno estructural, en donde la pobreza resulta necesaria para que los sistemas económicos, sociales y culturales sigan funcionando y puedan reproducirse. El Estado reconoce a la pobreza, es cierto, le presta atención y recursos al combate de la misma, no obstante advierte a esta simplemente como un asunto de políticas públicas.

Ahora bien, está el tema de la sociedad y la atención que debería o no prestarle al fenómeno de la pobreza. Una sociedad, en un sentido general, se suele entender como una asociación de personas que reconocen reglas comunes, y que además implica ciertos niveles de comunicación y cooperación. Todo ello pensado en el bien de los individuos que forman parte de la misma. Partiendo de entender a una sociedad con las anteriores características, tendríamos que responder que también la sociedad debería de preocuparse por el fenómeno de la pobreza, máxime si se acepta el objetivo general de esta tesis. Una sociedad donde unos se beneficiarían a costa de la precariedad de masas enteras de personas, estaría lejos de la característica donde todos se benefician de pertenecer a la misma. Si se acepta la conclusión a la que se pretende llegar aquí, esto es, que la pobreza resulta

ser violencia estructural, las sociedades que la permiten estarían más cerca de un sistema jerárquico donde únicamente los que forman parte de la cima se benefician plenamente de cómo está configurada esta. En ese sentido, la sociedad, si se ha de entender como he mencionado líneas arriba, tendría que responsabilizarse de paliar la pobreza y que esta deje de ser un problema estructural.

Del mismo modo, el presente trabajo podría aportar elementos en favor de que el concepto de pobreza ameritaría ser catalogado como un concepto filosófico. Desde una mirada personal (con todas las influencias que supone haber cursado una licenciatura en filosofía), considero que lo que hace filosófico a un concepto es el grado reflexivo, existencial, especulativo con el cual nos acercamos al mismo. Hay muchos conceptos de uso común que resultan ser motivo de profundas consideraciones filosóficas, tales como el de bien, justicia, ley, Estado, sociedad, verdad, belleza, entre muchos otros. Lo que, al menos desde una opinión personal, hace a estos conceptos filosóficos, es su repercusión en la condición humana cuando se les hace preguntas a estos. Incluso en las preguntas fundacionales de la metafísica se encuentra una profunda preocupación por el papel que juega el humano en esos principios fundamentales de la naturaleza o como resultado de ellos.

Esta mirada puede parecer sesgada o poco satisfactoria, dado que hay muchas ramas del conocimiento cuyo saber repercute en la condición humana y no son considerados filosofía. Encontramos, por ejemplo, casos tales como el de la medicina, la cual es considerada una ciencia. No obstante, en ella encontramos situaciones o procedimientos que tocan la situación existencial del humano, tales como el aborto o la eutanasia, entonces la discusión deja de ser solo médica o biológica y se convierte en filosófica. Se cuestiona, por ejemplo, cuál es el estatus moral del feto, en qué momento de la gestación el embrión comienza a ser una persona, o hasta dónde llega la autonomía del paciente. En ese momento, el estatus reflexivo y existencial se sumerge en el campo de la filosofía y conceptos como el de eutanasia y aborto ameritan tener un tratamiento filosófico, además del tratamiento médico, biológico o legislativo, por mencionar algunos.

En función de lo que he mencionado arriba, y si el objetivo de esta tesis que ha sido presentado en esta introducción llega a buen puerto, sostengo que el concepto de pobreza ameritaría que se le dé un tratamiento filosófico. Este tratamiento se justificaría con base en los elementos morales que se pretenden identificar en el fenómeno de la pobreza y cómo es que la pobreza se puede identificar con ciertas características de la violencia, tema que tiene larga carrera en la reflexión filosófica. Además de la estrecha relación que existe y se aspira a mostrar entre los elementos que se consideran para la medición de la pobreza y la concepción de persona o los mínimos indispensables de bienestar para una vida humana. Mi postura acerca de considerar a la pobreza como un concepto filosófico no implica de ninguna manera que se abandonen los tratamientos del concepto desde otras disciplinas como la economía o la sociología; el análisis filosófico complementaría y no suplantaría las distintas miradas acerca del fenómeno y el problema que el mismo representa.

Así, el lector puede preguntarse, ¿qué sería lo particular de agregar una mirada filosófica al concepto de pobreza que no pueda ser ofrecido por otras disciplinas? Aporta, principalmente, profundidad en el aspecto ético que tiene, puesto que es una de las principales ramas del pensamiento filosófico. Este tratamiento dotaría de herramientas en la reflexión acerca del impacto o la relación que tiene la pobreza en una capacidad como la autonomía o un elemento como la dignidad de las personas, por mencionar algunas reflexiones que suscitará la presente tesis. Asimismo, la mirada filosófica sobre la pobreza arrojaría un análisis más allá de los aspectos cuantitativos que contiene y podría abrir caminos hacia reflexiones sobre los aspectos cualitativos. De manera que se pueda hablar de pobreza incluso más allá de la principal acepción que tiene el concepto, la que consiste en niveles de ingreso y gasto, en una palabra, el aspecto económico.

Tomando todo lo mencionado anteriormente en consideración, la tesis que se pretende plantear podría abonar para un cambio de visión acerca del fenómeno de la pobreza. Es decir, y siguiendo con el ejemplo del Estado mexicano, cambiar dicha visión podría suponer dejar de reducir el combate a la pobreza en el país como

una cuestión de políticas públicas o asistencia social. Puesto que la mencionada estrategia no ha funcionado, o lo ha hecho de una manera sumamente lenta.

Que tanto el Estado como la sociedad comiencen a ver al fenómeno de la pobreza como un problema estructural, podría beneficiar a impulsar un cambio en el funcionamiento de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales que imperan. Así, la tesis que el lector tiene en sus manos aspira a tener un impacto, por mínimo que sea (aunque sepa que dicha aspiración esté más cercana de ser una quimera que una posibilidad), no solo en el ámbito académico o de las ideas, sino también en el mundo material.

2 Capítulo primero:

2.1 Pobreza: más allá de lo cuantitativo.

Sí, es cierto, por más espesas y negras que estén las nubes sobre nuestras cabezas el cielo allá arriba estará permanentemente azul, pero la lluvia, el granizo y los rayos le caen siempre a los de abajo, verdaderamente no sabe una persona que ha de pensar cuando tiene uno que hacerse entender con ciencias de éstas.

José Saramago

El objetivo de este primer capítulo es, en un principio, realizar un acercamiento teórico al concepto de pobreza. Dicha labor se llevará a cabo presentando algunas maneras de aproximarse al fenómeno, por ejemplo la medición de la pobreza, en cuyo núcleo se encuentra la conceptualización de la misma. Se verá también que el concepto de pobreza se relaciona estrechamente con la concepción de lo que es una persona. Al presentar las maneras de medir la pobreza se podrá apreciar que conviene no acercarse a este fenómeno desde una perspectiva únicamente cuantitativa. Esto se debe a que hay en él una serie de características que van más allá de los números y que resultan más bien cualitativas, tales como la autonomía, las libertades políticas o la participación social. De la misma manera, se abordará el debate acerca de si la pobreza debe ser entendida en términos relativos o absolutos. Mencionada discusión es relevante porque sirve para profundizar más en el concepto, además de que me permitirá hacer ver que la pobreza tiene un núcleo absoluto, lo cual servirá más adelante para enfocarnos en este término como una condición de vida violenta. Posteriormente, la exposición se centrará en el concepto de necesidades básicas, idea que está íntimamente relacionada con la de pobreza. Pero que además de ello, me dará la pauta para desembocar en el concepto de daño, el cual será el principal enlace para la relación entre la pobreza y violencia.

2.2 ¿Qué es y cómo se mide la pobreza?

Todos suponemos que sabemos lo que significa pobreza, es un concepto de uso común en nuestro día a día, asociado principalmente a su acepción como sinónimo de escasez, carencia o insuficiencia. Para un uso coloquial de la palabra pobreza, nadie tiene ninguna dificultad en entender a qué se refiere. Así, por ejemplo, podemos decir: “esta pintura es pobre en técnica”, y todo el mundo entiende que la técnica con la cual fue elaborada es poca o nula. La dificultad de este concepto viene cuando se trata de determinar quiénes son los pobres y qué es aquello que hace pobre a un individuo. Se puede formular, con base en la definición que da la RAE, que un pobre es aquel “que no tiene lo necesario para vivir”. Y es aquí dónde surge un problema sustancial para cualquiera que quiera estudiar al fenómeno de la pobreza, ¿qué es lo necesario para vivir?

En los métodos para la medición de la pobreza se encuentra el núcleo de esta discusión, dado que para intentar medir algo se necesita suponer que ese algo existe, que puede ser identificable y diferenciable, además que pueda, en algún sentido, ser cuantificable. Es decir, que los métodos para medir la pobreza expresan, de alguna u otra manera, una caracterización del fenómeno mismo, con todo lo que ello implica. Amartya Sen plantea que para caracterizar un concepto de pobreza es necesario pasar por dos operaciones distintas, pero relacionadas, a saber, 1) la identificación y 2) la agregación¹.

La primera de estas operaciones consiste en tener un criterio para identificar quiénes son los que deben estar en el centro de atención respecto a la pobreza. Esto es importante porque si bien la pobreza puede tener consecuencias negativas para la parte de la sociedad que no es pobre, los no-pobres no pueden ser el centro de atención en la caracterización de este término. Y tampoco dichas afectaciones a los no-pobres se deben tomar como las principales cuestiones a resolver dentro de una política de combate a la pobreza. De manera que se “sostiene que el foco del concepto de pobreza tiene que ser el bienestar de los pobres como tales, sin

¹ Vid., Amartya Sen, “Sobre conceptos y medidas de pobreza” p. 1 y 2.

importar los factores que lo afecten”². Lo anterior no significa negar o menospreciar la causalidad y los efectos de la pobreza, se trata simplemente de señalar que en la caracterización del concepto de pobreza, lo que debe estar en el centro son las personas identificables como pobres y el bienestar de las mismas.

La segunda operación es la agregación, la cual consiste en un método para realizar una adjunción de las características de los pobres, lo cual supone un desplazamiento de describir a los pobres hacia una imagen global de lo que es la pobreza como tal. O sea, una vez que se tienen identificadas a las personas pobres, se procede a un intento de incorporar las características de los pobres, para así lograr una caracterización de la pobreza como fenómeno global; en pocas palabras, se va de lo particular a lo general. De esta manera, según este planteamiento, cualquier método para medir la pobreza pasa por dos operaciones distintas, a saber, la identificación y la agregación; en donde la identificación precede a la agregación.

Partiendo de lo que se ha explicado, se mostrarán dos maneras distintas de enfrentarse a este problema: primero los métodos unidimensionales, que podrían considerarse manifestaciones simples de medir la pobreza; y en segundo lugar mediciones más complejas que vienen a ser multidimensionales. En lo que sigue se ahondará en dichos métodos así como en su clasificación de unidimensional y multidimensional. Cabe aclarar aquí que todos los métodos presentados caben en la tesis de Sen, acerca de las dos operaciones para medir la pobreza: la identificación y la agregación.

En mi opinión, esto representa una manera un tanto simplona de plantear el concepto, la pobreza suele medirse de una manera unidimensional. Como la misma palabra plantea, se refiere a que es un concepto de una sola dimensión, en el cual, al capturar esa dimensión se aprehende, por lo tanto, todo el fenómeno de la pobreza. Esa única dimensión a la que refiere dicho planteamiento es el aspecto económico, lo que significa que se utiliza al ingreso de los individuos como una aproximación del bienestar económico de la población. Partiendo de esta manera

² *Ídem.*

de medir a la pobreza, se suele definir un umbral o línea que represente el ingreso mínimo necesario para poder adquirir una canasta de bienes considerados indispensables. Una vez trazado este umbral se compara con el ingreso de los hogares; todos aquellos hogares que estén por debajo del umbral serán aquellos que se van a considerar como pobres. De este modo se puede identificar a la población que no puede satisfacer las necesidades que son planteadas como tales en la canasta básica que regula el ingreso mínimo indispensable de los hogares.

El problema con estos métodos de medición es que únicamente se considera a aquellas necesidades que se pueden adquirir en los mercados de bienes y servicios, necesidades cuantificables, por decirlo de alguna manera. Por lo cual se deja fuera cualquier concepción de necesidades políticas o éticas, pues no se puede comprar en el mercado de bienes y servicios la libertad política o la autonomía de las personas. Es debido a ello que, si concebimos a la pobreza como un fenómeno multidimensional, esto es, que atraviesa más ámbitos de la vida de una persona y no únicamente el económico, este tipo de mediciones no serán de utilidad para aprehender el fenómeno de la pobreza de una manera óptima.

Es posible argumentar que, bajo este método, la vida de una persona es vista también solo de manera unidimensional, que puede reducirse al aspecto económico. Esto se debe a una razón simple, un umbral de la pobreza refleja lo que consideramos un mínimo indispensable de lo que una persona necesita para vivir. Este mínimo indispensable puede entenderse como el planteamiento de unas necesidades biomédicas que los seres humanos necesitan para poder vivir, como el hecho de beber la suficiente agua para no morir deshidratado. Sin embargo, la cuestión no es tan sencilla. Al parecer todos, o al menos la gran mayoría, pueden aceptar que hay mínimos indispensables también en un sentido ético. Es decir, que hay condiciones éticas mínimas debajo de las cuales seríamos capaces de aceptar que una vida no merece ser vivida por nadie. De otra manera, estaríamos aceptando que la vida humana se puede reducir al mero hecho de seguir respirando, y me parece que el que haya planteamientos como el de la dignidad humana, los

derechos humanos y las libertades indispensables, se contraponen al hecho de reducir la vida humana al mero hecho de respirar, de ser una vida sin más.

En última instancia, qué dimensiones son las que se toman en cuenta para la medición de la pobreza, serán un reflejo de lo que se considera como las condiciones mínimamente aceptables para garantizar una vida que merece ser vivida o con cierto nivel de bienestar. Pues, como plantea Julio Boltvink, a diferencia de otros campos de estudio, en la investigación teórica de la pobreza “interviene inevitablemente una dimensión moral”³. Esta dimensión moral se da porque, como se mencionó líneas arriba, al definir un umbral de pobreza, de cierta manera estamos mostrando nuestra concepción sobre el ser humano. Por ello explica Boltvink:

Quando el Banco Mundial (BM) define un dólar por persona al día como umbral o línea de pobreza, no solo está excluyendo de su misión (“combatir la pobreza con pasión y profesionalismo”) a la inmensa mayoría de los pobres del mundo, sino que está mostrando su concepción del ser humano al reducirlo a la categoría de animal, ya que, en efecto, ese ingreso alcanzaría, en el mejor de los casos, para mal alimentar a una persona, quedando todas las demás necesidades completamente insatisfechas. Así, al sostener implícita, pero brutalmente, que los seres humanos solo tienen derecho a la alimentación, el BM niega todos los demás derechos sociales.⁴

Partiendo de lo anterior, es fácil darse cuenta de que los métodos unidimensionales de medir la pobreza excluyen implícitamente todas aquellas parcelas de la vida humana que se ven afectadas por la pobreza, pero que no estén relacionadas directa y explícitamente con los ingresos en general y con el umbral de pobreza en particular. Si se acepta lo que he planteado hasta ahora, debe aceptarse que los métodos unidimensionales reducen a las personas también a una única dimensión, la económica, puesto que se basan en lo que se puede adquirir en los mercados de bienes y servicios a partir de un ingreso. O lo que es lo mismo, es

³ Julio Boltvink, “Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada”, p. 10.

⁴ *Ídem*.

aceptar que una vida humana se puede reducir a lo que se puede adquirir mediante los mercados de bienes y servicios. De manera que se excluye desde un inicio lo que podríamos llamar la dimensión ética de la pobreza.

Cada vez hay una mayor aceptación de los métodos multidimensionales. Existe un reconocimiento sobre que la pobreza está asociada a la falta de satisfacción de cosas que son esenciales para la vida de una persona (necesidades básicas), o para llevar una vida con cierto nivel de bienestar (calidad de vida). Muchas de estas necesidades básicas o característica de una vida con un mínimo de bienestar deberían ser proporcionadas por el estado, debido a que son consideradas fundamentales por formar parte de los derechos humanos. En una acepción multidimensional, el concepto de pobreza está ligado a condiciones de vida que limitan los derechos y las libertades fundamentales de las personas, imposibilitan su plena integración en la vida pública y política de su sociedad e impiden satisfacer sus necesidades básicas.

Las discusiones más apremiantes al considerar la pobreza como un fenómeno multidimensional, versan sobre qué dimensiones o aspectos de la pobreza que impactan de manera negativa en la vida de las personas que padecen dicha condición serán consideradas las más relevantes o urgentes, qué relación existe entre las dimensiones y cuál será el papel y la importancia de las fuentes de información. Es por ello que la labor de medir la pobreza no es una tarea fácil, pues al tratar de identificar a los miembros pobres de una sociedad, se está dando un concepto de lo que es la pobreza, de cuáles son las características de quienes son pobres. Al final, ocurre lo mismo que con los métodos unidimensionales para tratar a la pobreza, el planteamiento de las dimensiones, es decir, el número y la clase de las mismas, es un reflejo de lo que se considera como mínimo aceptable para garantizar una vida con un nivel mínimo de bienestar.

Es posible plantear dos grandes enfoques que son sumamente útiles para estudiar a la pobreza como un fenómeno multidimensional, a saber, el enfoque del

bienestar y de los derechos⁵. En el primero se busca identificar niveles de vida mínimamente aceptables para las personas dentro de su sociedad, donde lo principal es encontrar dimensiones y condiciones que limitan la posibilidad de las personas para desarrollarse de manera plena. Este desarrollo es visto en un sentido amplio, no solo fisiológico, sino también un desarrollo político, ético y social de la persona en su sociedad. A estas condiciones y dimensiones se les llamará necesidades básicas, y cuando estas no sean satisfechas por alguna persona, se le considerará como pobre. Por lo cual, este enfoque se circunscribe a necesidades básicas insatisfechas para identificar a los pobres.

Por su parte, en el enfoque de los derechos se conceptualiza a la pobreza como la negación de los derechos humanos. Los derechos humanos son garantías fundamentales e insustituibles que son comunes a todas las personas y que se accede a ellas por el mero hecho de ser persona. Estos derechos tienen un carácter “universal, indivisible e interdependiente, [debido a lo cual] requieren ser satisfechos en su totalidad para garantizar las condiciones de vida aceptables para los seres humanos”⁶. A causa de este carácter interdependiente de los derechos, una persona podrá ser considerada pobre por el hecho de no tener garantizado alguno de sus derechos humanos. Con este enfoque no solo se considera un marco ético, sino también uno normativo para dotar de responsabilidades sociales al Estado. Así, en este enfoque la pobreza es vista como la negación de los derechos humanos en general.

Es posible adoptar una postura en la cual converjan ambos enfoques anteriormente descritos. En el enfoque del bienestar se buscan las condiciones mínimamente aceptables, y en el enfoque de los derechos las condiciones se conocen a priori. No obstante, en el enfoque de los derechos no se consideran los aspectos monetarios o económicos mientras que en el del bienestar sí. Por lo cual es posible vincular a ambos enfoques, complementando un nivel de bienestar mediante recursos necesarios y el ejercicio de los derechos.

⁵ Vid., CONEVAL, *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, p. 24-26.

⁶ *Ibid.*, p. 25.

Como es posible ver hasta ahora, la medición de la pobreza es un tema que supone mucha dificultad, dado que está sumamente relacionado con el concepto de persona, de bienestar y de necesidades básicas. Al proponer un método de medición de la pobreza se está dando una caracterización de lo que es la pobreza como fenómeno, y, por lo tanto, de la importancia que debe tener o no para las sociedades y los estados. En este capítulo no se pretende plantear un nuevo método o siquiera hacer un análisis profundo de las virtudes y defectos de los principales métodos. Lo anterior supone una tarea que rebasa las pretensiones de esta tesis. El propósito es un acercamiento a las dificultades que supone el estudio de la pobreza, así como mostrar la cercanía y relación directa con distintos conceptos que servirán más adelante para mostrar la tesis principal de este trabajo.

2.3 Pobreza absoluta y relativa.

Una pregunta importante al tratar sobre la pobreza es si debe ser considerada en términos relativos o absolutos. Esta pregunta sale a flote porque no es posible ignorar que existen muchas diferencias y variaciones de una sociedad a otra, desde aspectos económicos y culturales hasta climáticos, que repercuten de manera crucial para la medición de la pobreza. Dichas diferencias entre las sociedades son relevantes, ya que impactan incluso en el umbral de la pobreza que se pondría en un método unidimensional; no cuesta lo mismo proporcionarse una dieta con lo óptimo en calorías y proteínas diarias en México que en la India. Además, también influye el ámbito de las preferencias de una sociedad a otra. Por motivos como estos, alguien que es considerado pobre en un país desarrollado, tal vez no se aprecie como tal si se le compara con las personas consideradas pobres en un país asediado por hambrunas. Visto de esta manera, me parece que no es posible negar el hecho de que la pobreza tiene rasgos relativos.

A pesar de ello, como se mostró anteriormente, el concepto de pobreza está estrechamente relacionado con el de persona, concretamente con cuáles son los mínimos aceptables en sentido biomédico y ético. Debido a lo cual, resulta difícil pensar que el concepto de persona sea a su vez relativo, que los mínimos aceptables varíen dependiendo de la sociedad en la que el individuo se encuentre.

Un planteamiento así sería por demás problemático. El planteamiento de un concepto de persona suele aspirar a ser objetivo y universal; es por ello incluso que los derechos humanos se plantean como garantías inalienables para todas las personas en el mundo y que deben ser garantizados. Este es un rasgo absoluto a considerar en la pobreza. Que el concepto de persona debe aspirar a ser objetivo y universal, que existen necesidades (biomédicas y éticas) que las personas deben satisfacer para poder seguir vivas y tener un nivel mínimo de bienestar, independientemente de la sociedad y la cultura a la que pertenezcan.

Para tratar de plantearlo con más claridad, la pobreza relativa sería aquella ausencia, insatisfacción o insuficiencia de ciertos servicios, actividades, bienes o estándares que resultan habituales en una sociedad. O sea que una persona es pobre debido a su relación con los estándares existentes en la sociedad a la que pertenece. En este sentido, se puede decir que la pobreza relativa puede llegar a entenderse más como una desventaja o desigualdad respecto de los miembros de una sociedad⁷. Así, entre más específicos sean los métodos para medir la pobreza en determinada comunidad, más se puede considerar que se está haciendo un enfoque de medición de la pobreza relativa. Es relativa porque se hace respecto a una comunidad específica, tal vez no podría encajar un pobre detectado mediante ese método específico dentro de la medición de pobreza de otro método.

Por otro lado, la pobreza absoluta puede ser entendida como una condición en la cual no se satisfacen las necesidades básicas de una persona. En este sentido, ya no importa la relación del individuo con la sociedad, sino que, dentro de cualquier sociedad, la persona pobre no está satisfaciendo sus necesidades básicas. Dentro de las necesidades básicas se suele incluir no solo las condiciones biomédicas para que un ser humano pueda seguir con vida, sino también servicios sociales como la salud o la educación. Por lo cual, un pobre absoluto será considerado como pobre según cualquier método para medir la pobreza. Es por ello que Amartya Sen argumenta que existe un núcleo absoluto en la idea de pobreza:

⁷ Cfr., *Pobreza. Un glosario internacional*, "Pobreza relativa" p. 238

Hay un núcleo irreductible de privación absoluta en nuestra idea de pobreza, que comprende manifestaciones de muerte por hambre, desnutrición y penuria visible en un diagnóstico de pobreza sin tener que indagar primero el panorama relativo. Por tanto, el enfoque de privación relativa complementa y no suplanta el análisis de pobreza en términos de privación absoluta.⁸

Es importante aclarar que este carácter absoluto de la pobreza no se refiere a que no haya variabilidad entre las diferentes sociedades, tampoco supone que se deba mantener una permanencia en el tiempo. Lo que quiere mostrar Sen al decir que hay un núcleo absoluto en la idea de pobreza es que se puede hacer un juicio de las privaciones o carencias de la persona en términos absolutos y no solo en relación con los niveles de vida que puede disfrutar una sociedad⁹. O sea, que es posible que identifiquemos a personas que se encuentran en contexto de pobreza sin la necesidad de que hagamos una relación con otros modos de vida sin tantas carencias. Podemos, entonces, identificar a personas pobres por el simple hecho de que no satisfacen unas necesidades básicas que deben ser objetivas y universales.

Por lo tanto, podemos caracterizar a los pobres absolutos como aquellos que viven en una condición con los niveles mínimos para seguir vivos. Son personas con carencias muy grandes, que libran una batalla por sobrevivir, que padecen desnutrición, falta de servicios indispensables como el acceso a agua potable o servicios de salud, que tienen muy grandes índices de analfabetismo, con una esperanza de vida mucho menor en comparación con la de personas no-pobres, con tasas de mortalidad infantil sumamente altas, y que muy probablemente tienen niveles nutricionales por debajo de lo óptimo para un desarrollo adecuado del cerebro.

2.4 Necesidades Básicas

⁸ Citado por Dieterlen, en Paulette Dieterlen, *La pobreza: Un estudio filosófico*, p. 33.

⁹ Cfr., *Pobreza. Un glosario internacional*, "pobreza absoluta", p. 224.

Como es posible intuir y se ha hecho explícito a lo largo de este capítulo, es prácticamente imposible tratar de estudiar el fenómeno de la pobreza sin detenerse en las necesidades básicas. Pues está íntimamente relacionado con el concepto de pobreza en sí mismo. La pregunta con la que comenzamos a indagar en este concepto fue justamente la siguiente: ¿qué es lo necesario para vivir? Como se ha visto, en los intentos por caracterizar a la pobreza se trata de responder a esta pregunta, sea desde una manera unidimensional o desde una manera multidimensional. El trazar una línea de ingreso, en la cual las personas que estén por debajo de esa línea serán consideradas pobres, es una respuesta a esta pregunta. Es, al final, responder que con cierto mínimo de ingresos las personas pueden satisfacer las cosas que son necesarias para continuar existiendo. Como se observó, en los enfoques multidimensionales se consideran un mayor número de necesidades que solo el ingreso, pero a fin de cuentas marcan mínimos indispensables para la vida de las personas.

El concepto de necesidades se distingue del de deseos o preferencias. Que una persona necesita algo es claramente distinto de que quiere algo. La primera se refiere a algo que debe ocurrir, existir o tenerse para que la persona exista, realice cierta actividad o que se encuentre en el estado o funcionamiento adecuado. Que una cosa sea necesaria para algo significa que sin ella no se puede aspirar a efectuar, tener o conservar ese algo para el cual es necesaria. Por el contrario, cuando una cosa se quiere, se está hablando de algo no indispensable, solamente preferible sobre otra cosa u otra variedad de cosas. La anterior distinción es relevante porque en el concepto de bienestar se puede hablar de dos niveles, uno subjetivo y uno objetivo. El bienestar subjetivo se refiere a lo que las personas desean, mientras que el bienestar objetivo se refiere a lo ellas que necesitan¹⁰.

Existen dos grandes maneras en que se ha tratado el tema de las necesidades básicas, una consiste en plantear una definición y la otra en realizar una lista de las necesidades. La primera manera consiste en caracterizar a los bienes y servicios que se debe considerar como indispensables para la vida

¹⁰ Paulette Dieterlen, *La pobreza: Un estudio filosófico*, p. 60.

humana, de manera que cualquier bien o servicio se pueda juzgar a la luz de la definición y así determinar si es o no una necesidad básica. En la segunda manera se plantea que mediante una serie de bienes y servicios o cualidades se puede obtener el mínimo de dichas cosas para que una vida humana pueda seguir y que valga la pena ser vivida. En ambas maneras de tratar el concepto se va más allá de únicamente conservar la vida en un aspecto biomédico, se suele aceptar que algo como un mínimo de educación y participación social son indispensables para que una vida no sufra daños y deje de ser merecedora de ser vivida.

A continuación expondremos de manera superficial dos maneras de abordar las necesidades básicas mediante definiciones y de una manera más profunda, un modo de abordar a estas mediante una lista. Esto se debe a que la lista que explicaré más ampliamente es más cercana a mi visión sobre el concepto, además de que es un sustento teórico importante para el propósito principal de esta tesis. No obstante, considero relevante mencionar otras maneras en que se ha tratado el concepto, para poder apreciar de una manera un poco más amplia el mismo y también cómo se relaciona con la pobreza.

La primera definición que se revisará es la de Wiggins. Él plantea que el que las necesidades básicas se planteen como objetivas, es compatible con incorporar ciertas diferencias individuales o socioculturales, que lo fundamental es plantear un umbral de satisfacción de necesidades que pueda variar. Su caracterización pretende ir más allá de dicho umbral y plantea cinco características de las necesidades: 1) urgencia, 2) consecuencias, 3) atrincheramiento, 4) lo básico y 5) sustituibilidad. Por lo cual, siguiendo a Wiggins, se puede plantear una definición de las necesidades básicas como aquellas que “en todos los mundos posibles en donde existan las mismas leyes de la naturaleza, las mismas condiciones ambientales y una determinada constitución humana, los seres humanos sufrirían un daño si no tienen acceso a los bienes que las satisfagan”¹¹.

¹¹ Ibid., p. 61

Por otra parte, James Griffin sostiene que las necesidades son verbos no intencionales, que únicamente es posible necesitar algo si se necesita algo idéntico. Él distingue dos tipos de necesidades, a saber, las necesidades instrumentales y las básicas. Las primeras se refieren a cosas que nos sirven como medios para obtener determinados fines, por ejemplo, para clavar un clavo, tenemos la necesidad instrumental de un martillo. Por otro lado, las necesidades básicas son aquellas que tenemos por el hecho de ser humanos, verbigracia, el alimentarnos y beber agua para poder seguir existiendo. Griffin plantea que las necesidades básicas son absolutas y que sus fines son bastantes claros, tales como “la sobrevivencia, la salud, evitar daños y funcionar apropiadamente”¹².

Ahora bien, en adelante se verá la segunda manera de enfrentarse al concepto de necesidades básicas, esto es, una lista. Un autor importante que ha optado por esta manera de tratar el tema es Len Doyal. Este autor piensa que no se puede negar a las necesidades básicas apelando al tema de los deseos subjetivos y los cambios que pudieran sufrir de cultura a cultura sobre lo que las personas consideran necesario. Dice que no es posible argumentar de esa manera porque las necesidades básicas deben de tener una base que sea objetiva y universal. La base objetiva quiere decir que, empírica y teóricamente, tiene independencia de los deseos y las preferencias de los sujetos. La base universal significa que la ausencia de un bien determinado provoca un daño igual para todos los seres humanos que carezcan de este¹³.

De manera que, para Doyal, cuando hablamos de necesidades nos estamos refiriendo a una categoría específica de metas pensadas como universalizables. Así, al igual que explicamos líneas arriba, él considera que las necesidades se distinguen de otras metas que son las que las personas desean o quieren. Se disciernen además de estas otras metas porque ellas dependen de preferencias particulares o variaciones culturales. Mientras que las necesidades son universales. Verbigracia, tomar cierta cantidad de agua potable al día representa una necesidad,

¹² Citado por Dieterlen, en P. Dieterlen “Derechos, necesidades básicas y obligación institucional”, p. 14.

¹³ P. Dieterlen, *La pobreza: Un estudio filosófico*, p. 68.

puesto que es una meta universal para todas las personas, independientemente de en qué sociedad se encuentra. Por lo cual, Doyal sostiene que “las necesidades básicas son precondiciones universalizables que permiten la participación, tan activa como sea posible, en aquellas formas de vida que, tanto hombres como mujeres, pudieran elegir si tuvieran la oportunidad de hacerlo”¹⁴

Como se mencionó anteriormente, la manera de enfrentar el concepto de necesidades básicas de Doyal es planteando una lista. Dicha lista consta únicamente de dos necesidades: la salud y la autonomía. Con base en estas necesidades, plantea que, para que una persona tenga la capacidad de actuar y de ser responsable de esos actos deben poseer cierta capacidad física y mental. La persona debe tener, entonces, un cuerpo que esté vivo, que sea gobernado por los procesos causales relevantes y que tenga la capacidad mental suficiente para deliberar y elegir. Esta competencia de poder deliberar y elegir representa un mínimo de autonomía que la persona debe tener para satisfacer esa necesidad básica. Por lo tanto, “la supervivencia física y la autonomía personal son precondiciones para que las personas puedan actuar, independientemente de su entorno cultural”¹⁵.

Este autor plantea que las necesidades básicas pueden entenderse de manera negativa, esto es, mostrando el daño objetivo que padecería cualquier persona si dichas necesidades no son satisfechas. De esta manera, se puede entender a la salud física como una característica fundamental para poder tener una expectativa de vida, para mantener con vida el cuerpo humano, para evitar enfermedades y para que una persona pueda desarrollarse óptimamente. En otras palabras, la ausencia de salud provocaría daños objetivos que pueden ser conceptualizados en términos biomédicos¹⁶.

Por otro lado, Doyal expone que existen tres ideas indispensables para comprender el concepto de autonomía: 1) la comprensión que las personas tienen

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ P. Dieterlen, “Derechos, necesidades básicas y obligación institucional”, p. 17.

¹⁶ *Idem.*

del mundo, de ellas mismas y de lo que se espera de ellas. 2) la capacidad mental que tienen las personas para poder crear sus propias opciones. 3) las oportunidades reales que posibilitan que una persona actúe o deje de actuar. Para Doyal, la autonomía tiene una relación muy cercana con la educación, por lo que plantea que un nivel mínimo de autonomía debería de tener las siguientes características:

- Los agentes tienen la capacidad intelectual para fijar metas de acuerdo con su forma de vida.
- Los agentes poseen la suficiente confianza en sí mismos para desear actuar y participar en la vida social.
- Los agentes pueden formular fines consistentes y son capaces de comunicarlos a los otros.
- Los agentes perciben sus acciones como propias.
- Los agentes son capaces de comprender las restricciones empíricas que dificultan o impiden el logro de sus metas.
- Los agentes pueden sentirse responsables de las acciones que toman y de sus consecuencias¹⁷.

Entonces, de la misma manera que la salud, la autonomía puede entenderse mostrando el daño objetivo que se tendría como resultado en caso de que las características señaladas arriba no se cumplieran. Estas características son universales, ya que son independientes de la cultura a la que las personas pertenezcan. Por lo tanto, se obtienen dos necesidades que se pueden entender mostrando el daño objetivo (es decir que puede ser comprobable e incluso expresarse en términos biomédicos y éticos) y universal (que no depende ni de los deseos ni de la cultura a la que las personas pertenezcan) que se obtiene si estas no son satisfechas.

Hasta aquí se ha mostrado que la caracterización de necesidades básicas se relaciona, de alguna u otra manera, con el concepto de daño. Como se pudo ver, también en las definiciones que se explicaron brevemente estaba contenido

¹⁷ P. Dieterlen, *La pobreza: Un estudio filosófico*, p. 69.

el daño como algo a evitar o como una consecuencia directa de la insatisfacción de las necesidades básicas. Esto nos deja con una conclusión importante, que la insatisfacción de las necesidades básicas provoca un daño a las personas, sea del tipo que sea. O, planteado de otro modo, que las personas satisfagan lo que podemos considerar como necesidades básicas les evita que sufran uno o más tipos de daños.

2.5 Conclusiones capítulo primero: Pobreza: más allá de lo cuantitativo

En las páginas anteriores se ha intentado lograr un acercamiento adecuado y oportuno al concepto de pobreza, tratando de aprehender, de la manera más amplia posible, un fenómeno sumamente complejo y problemático. Como se ha podido observar, caracterizar un concepto como este supone muchas dificultades teóricas, pero también prácticas porque el planteamiento de las mediciones de la pobreza se llevan a cabo para identificar a los pobres y esto se traduce principalmente en la realización de políticas de combate a la pobreza. Al final, que un método de medición de la pobreza sea implementado tiene consecuencias para las personas que deben estar en el centro del debate, los pobres. Debido a lo cual, llevar a la práctica métodos unidimensionales de la pobreza, como se vio aquí también en lo teórico, conduciría a ignorar y, por lo tanto, no palear otros tipos de carencia más allá del económico que terminan siendo perjudiciales para la vida de las personas. Por ello la importancia de ser lo más críticos posibles respecto a los métodos y la caracterización de la pobreza.

Aunado a lo dicho, se ha planteado de manera clara la relación que hay entre la pobreza y las necesidades básicas. Se puede manifestar que todos los métodos multidimensionales (que como se vio son los más adecuados si se quiere aprehender de una manera óptima el fenómeno de la pobreza) de medición tienen una manera de concebir lo que las personas necesitan no solo para seguir viviendo, sino también para poder tener una vida con las mínimas condiciones para que valga la pena ser vivida. Así, las necesidades básicas se vuelven un sustento teórico para

el planteamiento de un nivel mínimo de bienestar o un umbral para poder identificar como pobres a las personas que se encuentren por debajo de este. En otras palabras, personas que no satisfagan sus necesidades básicas.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la pobreza absoluta, especialmente si se considera para caracterizar a la pobreza un método multidimensional, es una condición de vida en la cual se daña a las personas. Es decir, si consideramos la noción de necesidades básicas planteada por Doyal como un umbral mínimo debajo del cual las personas serán consideradas pobres, entonces tendremos que cualquier persona que no pueda satisfacer esas dos necesidades básicas que se plantean, serán consideradas pobres absolutos. Ya que al tener una base objetiva y universal, es compatible con la noción de pobreza absoluta, en la cual se plantea que una persona será considerada pobre sin importar el método que se use para identificarlo. O sea que si las necesidades básicas de la salud y la autonomía son aceptadas como condiciones mínimas debajo de las cuales una vida ya no merece ser vivida, cualquier persona que no pueda satisfacerlas, será considerada pobre. Y como se vio, mencionadas personas pobres, estarán sufriendo uno o más tipos de daño.

3 Capítulo segundo:

3.1 Dos concepciones de violencia frente a la violencia estructural.

La estructura de las creencias es tan fuerte que permite que algunos tipos de violencia se justifiquen o ni siquiera sean considerados como violencia.

Judith Butler

En el presente capítulo se pretende hacer una breve revisión de algunas concepciones que existen en torno a la violencia, particularmente sobre la concepción minimalista y la concepción integral. Así, se abordará cómo es que se entiende a la violencia en cada una de ellas, en términos de fuerza y de violación o transgresión respectivamente. En dicha revisión se abordarán tanto las ventajas y virtudes de cada una, como también sus posibles críticas o limitaciones. No se pretende aquí dar una defensa sobre por qué una es mejor o más adecuada que otra, se hará únicamente con fines pragmáticos para el objetivo general de esta tesis. Posteriormente, se procederá a explicar una de las dimensiones de la violencia, esto es, la violencia estructural. Finalmente, se mostrará que esta dimensión de la violencia solo es posible teóricamente bajo la concepción integral de la violencia.

El origen de la concepción de la violencia se encuentra en la etimología de la palabra misma, la cual proviene del latín *violentia*, que significa *vehemencia* y que se refiere a una fuerza apasionada e incontrolable. No obstante, como es frecuente que los actos de fuerza excesiva originan o se derivan en violaciones de derechos, normas o leyes, el concepto de violencia se suele relacionar con el de violación, el cual proviene del latín *violare* cuyo significado es *infracción*. Es debido a lo anterior que, al tratar de definir la violencia, se suelen combinar ambas ideas, esto es, la de

violencia como fuerza excesiva y la de violencia como violación o infracción¹⁸. A pesar de lo intuitivo que pueda resultar la síntesis de ambas ideas de violencia como una aproximación pertinente hacia una definición de violencia, esta puede ser rechazada fácilmente. El rechazo proviene de la exclusión que puede llegar a existir entre ambas ideas, es decir, se pueden encontrar casos de violación¹⁹ o de infracción sin la necesidad de que haya existido fuerza física. Del mismo modo, puede haber actos de fuerza física excesiva sin que se cometa una transgresión en contra de algo o alguien.

Consecuentemente, se pueden identificar dos perspectivas opuestas sobre la violencia. En la primera, la violencia está relacionada con la fuerza excesiva, por lo que se suscribe a una limitada concepción de la violencia, o lo que se podría llamar *concepción minimalista de la violencia* (MCV por sus siglas en inglés). Por otro lado, en la segunda perspectiva el enlace se hace entre violencia y violación, debido a lo cual se adhiere a una amplia concepción de la violencia, a la cual se le denomina *concepción integral de la violencia* (CCV por sus siglas en inglés)²⁰. A continuación se realizará una presentación de ambas concepciones de la violencia, en la cual se explicará a profundidad cada una de ellas, así como el por qué representan una visión limitada y amplia respectivamente. Así mismo, se expondrán las posibles limitaciones que estas pudieran tener y también las críticas que se les puede hacer a ambas concepciones.

3.2 Concepción minimalista de la violencia.

Como se mencionó anteriormente, la raíz de la palabra violencia está directamente asociada con la fuerza excesiva. De igual manera, la percepción común de la violencia está asociada a actos interpersonales de fuerza desmedida y los cuales en su mayoría implican algún tipo de daño físico, sea a una persona o a alguna propiedad. Lo anterior no evita que la relación entre violencia y fuerza sea un asunto

¹⁸ Bufacchi, “Dos conceptos de pobreza” en *Estudios para la no-violencia I*, p. 14-15.

¹⁹ Cabe aclarar que el término violación es entendido aquí, y a lo largo del capítulo, como transgresión de derechos o leyes, no como la agresión de carácter sexual que consiste en acceder sexualmente a otro sin su consentimiento.

²⁰ *Ibid.*, p. 11.

a debatir cuando se piensa en la violencia. De esta manera, uno de los pensadores que más han defendido la tesis de la violencia como fuerza es John Dewey. Él argumenta que la violencia es la fuerza que es destructiva y dañina, que la fuerza se vuelve violenta cuando sus propósitos se anulan en vez de realizarse, en sus propias palabras: “cuando la dinamita explota seres humanos en lugar de rocas, cuando su resultado es desperdicio en lugar de producción, destrucción en lugar de construcción, no la llamamos energía o poder, sino violencia”²¹.

El énfasis que debe hacerse es que no se está identificando a la violencia y la fuerza. Por el contrario, lo que Dewey trata de decir es que cuando la fuerza es destructiva o dañina, se convierte en un acto de violencia.

De esta manera el argumento se previene de tomar como violencia a situaciones de fuerza que no provoquen ningún daño, y que incluso podrían resultar benignas, como rescatar a alguien gracias al empleo de la fuerza física. Una cláusula que puede ser agregada a esta caracterización de la violencia es que, además de que sea destructiva o dañina, deba de ser intencional o deliberada para que cuente como violencia. Autores como Thomas Pogge o Steger defienden la adición de esta cláusula. La intencionalidad es importante porque libra a acciones que implican fuerza y que provocan algún daño de forma accidental de ser considerados como violencia. Un ejemplo de esto puede ser cuando los jugadores de fútbol americano chocan contra camarógrafos al tratar de alcanzar el balón o como resultado de una jugada, y los derriban. Esta acción cumpliría con ser una acción de fuerza física que le provoca daño a alguien, pero que no sería considerada como violencia, y una de las razones por las que no sería violenta es justamente la falta de intencionalidad, su factor accidental.

Sucede algo semejante respecto de añadir que la violencia deba ser también indeseada, es decir, que no sea deseada por el sujeto que recibe dicha acción dañina. El hecho de que sea indeseada descarta como actos de violencia a las cirugías, por ejemplo, que son actos que dañan de alguna manera el cuerpo de

²¹ Citado por Bufacchi en *ibid.*, p. 16.

alguien de manera intencional. Sin embargo, si se agrega esta cláusula se corre el riesgo de no considerar como violencia a actos como la mutilación genital femenina o el vendaje de pies, cuando ambas acciones claramente son violentas²².

Como se ha visto, relacionar la violencia y la fuerza excesiva no solo es intuitivo o etimológicamente adecuado, sino que también una concepción en cierta medida común. Empero, dichos conceptos (el de fuerza y violencia) tienen diferencias cualitativas bastante importantes y que se tienen que considerar. En principio, el de “fuerza es un concepto disposicional, es decir, que al decirlo se refiere a una habilidad o potencialidad. Por otro lado, violencia se refiere a la acción en sí misma”²³. Esto quiere formular que la violencia es algo hecho, hecho contra algo, mientras que fuerza es algo en potencia de hacerse. Y en segundo lugar, “violencia es un concepto evaluativo, quizá incluso un concepto normativo, mientras que el de fuerza no lo es”²⁴. Lo anterior significa que fuerza es moralmente neutro, mientras que al concepto de violencia es imposible desligarlo de su cualidad moral. Estas diferencias cualitativas parecen ser un problema a la hora de intentar definir a la violencia en términos de fuerza.

3.3 Concepción Integral de la violencia.

La violencia no ha sido tratada únicamente en términos de fuerza, también se puede y se ha realizado una concepción con relación al concepto de violar, entendido como transgresión de una norma o como el exceder algún límite. Hasta aquí todo parece claro respecto a esta concepción, pero comienza a haber cierta dificultad al profundizar en esta. Para comenzar, se tendría que preguntar qué es lo que se viola cuando existe algún acto de violencia. Ante dicha pregunta, la respuesta que parece con más partidarios es que ante un acto de violencia lo que se viola son los derechos. Dada la naturaleza de esta respuesta, el siguiente paso es hablar sobre la noción de los derechos que se violan. Sin embargo, no parece haber consenso en lo que a este punto refiere, puesto que hay por lo menos tres distintas maneras

²² *Ibid.*, p. 17.

²³ *Ídem.*

²⁴ *Ídem.*

al caracterizar a los derechos que están siendo violados y que describiré a continuación.

Se puede comenzar con la argumentación acerca de que la violencia viola los derechos que se consideran esenciales para la personalidad. El autor más reconocido en esta posición es Newton Garver, quien incluso ha sugerido que la concepción de la violencia está relacionada de una manera más cercana con el concepto de violación que con el de fuerza. Él argumenta que los derechos que se violan cuando existe violencia, son los derechos personales o esenciales para la personalidad, los cuales son de dos clases: el cuerpo y la dignidad de la persona. La segunda manera de conceptualizar los derechos se refiere a aquella que los considera como el derecho a nosotros mismos, defendida por los filósofos políticos que apoyan la tesis de la autopercepción. Bajo esta concepción, las personas poseen derechos y hay cosas que nadie, ni el Estado ni las personas, podrán hacer sin que se violen sus derechos, lo cual resultaría un acto de violencia. Por último, se puede hablar de la violación de derechos entendida como cualquier obstáculo o impedimento para la satisfacción de una necesidad básica, así como la violación de cualquier derecho humano. Jamil Salmi incluso argumenta que “cada vez que los seres humanos mueren de hambre o están desnutridos por razones sociales o políticas, es legítimo considerar a estas personas como víctimas de violencia social”²⁵.

De este modo, pues, no resulta difícil observar el atractivo de esta concepción de violencia como violación. A pesar de esto, cuando se somete a un análisis más exhaustivo, es posible notar un par de dificultades. Primero, es posible encontrar algunos casos en los cuales se ejerce violencia, sin que por ello sean violados los derechos de las personas. En este punto, Audi ha puesto como ejemplo pragmático la lucha o el box, en los cuales resulta complicado rechazar que son deportes violentos, y que no obstante, no se violan los derechos de nadie²⁶. Respecto de esta objeción, yo tengo mis reservas. En primer lugar, me parece que se olvida que la

²⁵ *Ídem.*, p. 19-20.

²⁶ *Ibíd.*, p. 20.

definición de violencia en esta concepción es en términos de violación y no de fuerza, por lo que poner al box como un ejemplo de violencia pragmática (por el uso de la fuerza, que no por alguna violación) me resulta una suerte de falacia. Por otro lado, incluso en la concepción de violencia que defiende la definición de violencia como fuerza intencionada que daña y que es indeseada, el box tampoco entraría como un tipo de violencia.

La segunda objeción que se le hace a esta concepción considera que al ampliar la definición de violencia como violación de los derechos humanos en su sentido más amplio, la violencia se vuelve inevitable. Es decir, se argumenta que bajo esta lupa, la violencia se transforma en un concepto ubicuo en donde casi cualquier acción puede llegar a violar algún derecho. Si cada acción puede llegar a ser considerada como violenta, el concepto de violencia pierde sentido, según esta crítica.

3.4 Violencia estructural.

Como se ha explicado hasta ahora, la noción de violencia como fuerza responde a la concepción minimalista de violencia, esto es, que es una visión estrecha sobre lo que es la violencia. Mientras que la violencia vista como violación pertenece a la concepción integral de la violencia, o lo que es lo mismo, a una amplia concepción de ella. Esto es así por una razón sencilla, al definir a la violencia en términos de fuerza excesiva o destructiva, se cuenta con la ventaja de tener límites bastante claros acerca lo que constituye un acto de violencia. La ventaja de esto es que se evita que se utilice a la palabra violencia como un sinónimo de todas aquellas cosas que nos parecen moralmente reprobables. Por tanto, es una concepción estrecha debido a que su definición plantea límites concretos en la concepción de la violencia ²⁷.

Desde un punto de vista puramente analítico, la concepción minimalista llega a ser aceptada, ya que se consigue una definición clara que se ajusta a los conceptos clave, tales como fuerza física, intencionalidad y daño. La crítica más

²⁷ *Ibid.*, p. 20-21.

grande que se le hace a esta concepción es el hecho de excluir otras dimensiones del fenómeno de la violencia. Antes de continuar con estas dimensiones de la violencia que deja fuera la concepción minimalista, conviene hacer una pausa y aproximarnos a lo que se denomina como violencia interpersonal.

La violencia interpersonal es la que más nos importa en esta investigación debido a que se le distingue de aquellas dimensiones de la violencia que ocurren en la naturaleza (por ejemplo la violencia con que los animales cazan a sus presas o un volcán hace erupción). Lo que se quiere decir con esto es que la violencia que aquí interesa es la que se da entre agentes humanos. Siguiendo a Efraín Lazos, existe violencia interpersonal cuando un agente A incurre en las siguientes tres acciones contra un agente B: 1) coarta, 2) daña y 3) no repara el daño²⁸.

En esta caracterización de la violencia interpersonal, coaccionar a una persona significa “forzarla a tomar un rumbo de acción que de otro modo no tomaría”²⁹, en donde dicha coerción puede ser de manera tácita o explícita, representa un fenómeno complejo que puede ir desde aspectos físicos y psicológicos hasta económicos o ideológicos. Sin embargo, ejercer coerción sobre algo no basta para que sea considerada como violencia. Lazos advierte que tal vez el aspecto fundamental para que exista violencia es que esta coerción provoque algún daño en el agente que es coaccionado. Dicho daño puede así mismo tener amplias dimensiones en las que se ve afectada la integridad de una persona, sea su integridad física o psicológica. Dentro de la cláusula del daño no se incluye a lo que él llama daño benevolente, donde se incluyen, por ejemplo, intervenciones médicas como cirugías o amputaciones, en donde existe un daño corporal, pero tiene una justificación médica. La última característica de la violencia interpersonal es la no reparación del daño que sufrió el agente violentado. Se puede declarar que, en algún sentido, la violencia no cesa hasta que el daño sea reparado, por lo cual,

²⁸ Efraín Lazos, “Un ensayo sobre la violencia y la igualdad”, p. 3.

²⁹ *Ídem*.

“reparadoras serán todas aquellas acciones cuyo fin sea restaurar la integridad que las personas han perdido como consecuencia del daño”³⁰.

Como es posible apreciar por lo mencionado hasta ahora, esta concepción de la violencia interpersonal que plantea Lazos, puede considerarse más cercana a la concepción integral de la violencia. La principal razón consiste en que lo fundamental de su caracterización no está en el uso de fuerza física. Según esta, el daño puede ser en una dimensión psicológica, mientras que en la concepción minimalista la fuerza física es lo central. Así, uno de los principales ejemplos que se encuentra como objeción a esta concepción, es que no puede dar cuenta de la dimensión psicológica de la violencia. Es importante que esta dimensión de la violencia sea considerada porque “el crecimiento de la literatura de los testimonios sobrevivientes del genocidio, sugiere también que la violencia psicológica puede ser el peor aspecto de un acto de violencia, incluso peor que la violencia física”³¹. Dicha violencia puede llevar a una persona a hacerse daño a sí misma o vivir en un permanente estado de agobio y sufrimiento, por lo que pasar de largo ante esta dimensión de la violencia no tiene que ser visto como algo baladí.

La otra gran dimensión de la violencia que deja fuera la concepción minimalista, y que es la que nos importa sustancialmente para los propósitos de este trabajo, se refiere a lo que podríamos llamar violencia estructural. Galtung define a la violencia estructural como aquella violencia que “es construida dentro de la estructura y muestra una desigualdad de poder y consecuentemente como oportunidades de vida desiguales”³². Él se inscribe dentro de la concepción integral de la violencia, puesto que considera como violencia aquellas violaciones de los derechos humanos fundamentales, “pero también es [violencia] una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas”³³. Este autor distingue entre la violencia directa y la estructural, donde la primera es aquella en la que el instigador de un acto violento puede tratarse de una persona o personas; mientras

³⁰ *Ibid.*, p. 5.

³¹ Bufacchi, *Op. Cit.*, p. 21.

³² *Ibid.*, p. 22.

³³ Johan Galtung, “La violencia: cultural, estructural y directa”, p. 150.

que en la violencia estructural el instigador puede no ser una persona quien inflija un daño de manera directa a otra persona. Como él mismo lo expresa, la violencia directa se asemeja a un modo de comunicación en donde “la violencia directa tiene también un emisor y un receptor”³⁴. Mientras que en la violencia estructural se está hablando de una especie de violencia invisible, o por lo menos que es más complicado identificarla plenamente. Él argumenta que el crecimiento económico sin control en ocasiones se asemeja a una guerra, pero en la cual “los costes son los efectos de una violencia estructural incrustada en las estructuras económicas y políticas, más que en los efectos de la violencia directa”³⁵.

Para una mayor claridad al respecto, Galtung plantea una tabla en la cual aparecen ambos tipos de violencia (la directa y la estructural), y lo que él denomina las cuatro clases de necesidades básicas. La tabla es la siguiente:

	Necesidades de supervivencia	Necesidades de bienestar	Necesidades identitarias	Necesidades de libertad
Violencia directa	Muerte	Mutilaciones Acoso Sensaciones Miseria	Des-socialización Resocialización Ciudadanía de segunda	Represión Detención Expulsión
Violencia estructural	Explotación A	Explotación B	Adoctrinamiento Ostracismo	Alienación Desintegración

Una tipología de la violencia³⁶

Los conceptos de esta tabla son algo claros con el simple hecho de leer las palabras puestas en ella, salvo por los dos tipos de explotación. Ambas se refieren a una estructura social en la cual la clase dominante es la que tiene muchos más beneficios en la estructura que las demás clases que viven en ella. La diferencia entre el tipo A y el tipo de B de explotación pasa por la gravedad. En el tipo A de explotación las clases menos favorecidas por la estructura sufren muertes por

³⁴ J. Galtung, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*, p. 33.

³⁵ *Ibid.*, 27-28.

³⁶ J. Galtung, “La violencia: cultural, estructural y directa”, p. 150.

hambre o por enfermedades altamente curables o prevenibles. Mientras que en el tipo B se considera a un tipo de miseria “que por lo general incluye la malnutrición, un desarrollo intelectual menor, las enfermedades, que comporta también una menor esperanza de vida”³⁷.

Antes de continuar, es necesario plantearse la siguiente pregunta: ¿la violencia estructural se distingue de la violencia interpersonal? En un sentido estricto y radical de la cuestión, se tendría que responder que sí. Si se recuerda bien, una de las características de la violencia estructural es que puede ser impersonal, esto es, que los agentes que violentan pueden no ser identificables, así puedan llegar a tener responsabilidad sobre la violencia que la estructura ejerza. No obstante, la violencia interpersonal entendida bajo la caracterización de Lazos, da pauta para que la violencia estructural se pueda identificar con la violencia interpersonal, puesto que ambas ejercen coerción, dicha coerción produce un daño en la integridad de las personas y este daño no es reparado. Esto quedará más claro explicando el papel que juega en esta caracterización de Lazos el concepto de agente. Él nos dice que el concepto adecuado para su caracterización es el de agente y no el de persona. Esto es importante porque el concepto de agente supone que las personas tienen siempre una agencia para actuar. No quiere manifestar que no puedan ser engañados o manipulados, es claro que se le puede obligar a alguien a actuar, lo que no se puede es “obligar, así sea bajo tortura, a adoptar unos fines que yo mismo no pueda haber decidido adoptar”³⁸. Así mismo, el concepto de agente supone la resistencia; todo agente, en tanto que tal, nunca es meramente pasivo ante las acciones que lo dañan, siempre presenta algún grado de resistencia ante ese daño.

Siendo esto de esta manera, un agente no necesariamente es una persona, pueden existir agentes colectivos, esto es, “grupos de personas que comparten fines de algún tipo”³⁹. En esta medida, un agente colectivo puede tener la capacidad de ejercer violencia estructural contra una persona o un grupo de personas. Incluso se podría hablar de la creación de estructuras sociales por ciertos agentes colectivos.

³⁷ *Ibid.*, p. 153.

³⁸ E. Lazos, *Op. Cit.*, p. 6.

³⁹ *Ibid.*, p. 8.

Esto es, las estructuras, sean sociales, económicas, políticas, etc., de alguna manera son creadas por agentes colectivos con el fin de estar en la cima de dicha estructura, en el lugar en que más se benefician de estas. Y en esa medida, se les podría considerar como instigadores de violencia interpersonal. Un ejemplo bastante claro para este punto es la cultura racista o sexista que existe en las distintas sociedades, esto se debe a estructuras sociales y económicas - principalmente, pero no solo- que provocan que acceder a una calidad de vida superior a la media sea más fácil para un hombre blanco, que para una mujer afroamericana.

Para profundizar en esta dimensión de la violencia como violencia estructural, conviene pasar revista de lo que plantea Zizek. Él, al igual que Galtung, plantea una dimensión de violencia que se refiere a las “consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político”⁴⁰. La diferencia radica en que Zizek distingue, primero, entre violencia subjetiva y violencia objetiva. La violencia subjetiva la identifica con los actos de violencia directamente visibles, que son llevados a cabo por un agente que es inmediatamente identificable, y, en ese sentido, interpersonal. Así mismo, nos dice que la violencia subjetiva es el contraste con un fondo de “nivel cero de violencia. Se ve como una perturbación del estado de cosas ‘normal’ y pacífico”⁴¹. Bajo esta óptica, la violencia objetiva pasa a ser la violencia esencial y permanente a ese estado de cosas “normal”. Lo anterior significa que la violencia objetiva pasa desapercibida, invisible; forma parte consustancial del estado “normal” de las cosas, estado que solo vemos perturbado por la violencia subjetiva. Es debido a ello que la violencia subjetiva es considerada como la más visible. Continuando con el ejemplo de género y racial, en ese estado de violencia cero que explica Zizek, el hecho de que para una mujer afroamericana sea más complicado un buen empleo con un buen salario que lo que será para un hombre caucásico, es lo “normal” y por eso pasa desapercibido.

⁴⁰ Slavoj Zizek, *Sobre la violencia*, p. 10.

⁴¹ *Ídem*.

De la violencia objetiva se desprenden tanto la violencia simbólica como la violencia sistémica. La primera se refiere a aquella violencia que subyace en el lenguaje y a las transferencias simbólicas. Cuando Zizek habla acerca de la violencia sistémica, lo hace refiriéndose a aquella que está incrustada en los sistemas económicos y políticos, se refiere a una violencia inherente al sistema. En donde el sistema juega una suerte de entramado de la vida política, social y cultural de una comunidad, en la cual puede haber, y de hecho la hay, violencia física directa. No obstante, se refiere a aquellas sutilísimas “formas de coerción que imponen las relaciones de dominación y explotación, incluyendo la amenaza de la violencia”⁴². Esto es importante porque él considera que los sistemas económicos y sociales determinan la estructura de los procesos sociales, en donde perseguir el beneficio del capital se traduce en una total indiferencia sobre cómo, en el proceso de llegar a ese beneficio particular, se podrá afectar a la realidad social de todo un estrato de la población, o incluso de países enteros. En esta violencia sistémica, ya no se le puede atribuir la responsabilidad a “los individuos concretos y a sus “malvadas” intenciones, sino que es puramente “objetiva”, sistémica, anónima”⁴³.

Las concepciones tanto de Zizek como de Galtung pueden llegar a ser semejantes en algunos aspectos, empero tienen notables diferencias entre sí, más allá de la diferencia en el nombre. La primera, y la que personalmente me parece mayor, es que Zizek considera a su violencia sistémica como aquella que es invisible en tanto que se podría decir que está “normalizada”, o, en sus propias palabras, que representa el grado cero de la violencia. Lo cual no quiere decir que no haya violencia, sino que es una violencia tan sutil, tan arraigada en nuestros sistemas económicos y políticos que pasa desapercibida, es normal. En este sentido la violencia que es visible es la subjetiva, puesto que es la que rompe con ese estado “pacífico” y “normal”. Por otro lado, para Galtung la violencia estructural puede ser claramente identificable, aunque no necesariamente siempre lo sea. Aunado a lo anterior, la violencia estructural tiene una relación íntima con la violencia directa, en donde con ambas pueden servir a un entramado cultural para legitimarse.

⁴² *Ibid.*, p. 20.

⁴³ *Ibid.*, p. 23

Consecuentemente, la violencia estructural no pasa a ser un nivel de cero violencias donde solo se rompe esa “normalidad” con la violencia directa, sino que cualquiera puede ser capaz de identificar estructuras violentas, como lo que pasa actualmente en Palestina⁴⁴.

Consecuentemente, la violencia estructural puede llegar a ser más destructiva y mortal que la violencia directa, debido a que una estructura social es capaz de violentar la vida de muchas personas al mismo tiempo y, como su mismo nombre lo indica, de forma sistemática. Además, puede ser incluso mucho más complicado de combatir, puesto que muchas veces no se tiene a un responsable directo y resulta mucho más complicado determinar quién o quiénes son los responsables de que exista dicha estructura violenta.

Como es fácil intuir a partir de todo lo dicho hasta ahora, la violencia estructural únicamente tiene cabida en la concepción integral de la violencia, ya que un sistema económico o político no ejerce fuerza excesiva que dañe sistemáticamente a determinados grupos de personas. Esto no quiere decir que no se puedan encontrar casos de violencia física derivados de algo que podamos identificar como una estructura social, como en el caso del racismo, donde ha habido muchos crímenes violentos por causa de este. Lo que quiere decir es que si la violencia es entendida en términos de fuerza, no se puede dar cuenta de las estructuras de poder que violentan a determinados grupos de personas. En cambio, la violencia entendida en términos de violación de los derechos sí permite dar cuenta de las estas estructuras. Un ejemplo claro sobre esto es el hecho de que se le niegue el acceso a la salud o la educación pública a una persona por motivo de su orientación sexual. Este sería un ejemplo claro de una situación en la cual no hay fuerza física de por medio, pero no obstante hay un caso de violencia debido a una estructura ideológica que está privando de su derecho a la educación o a la sanidad a una persona.

3.5 El daño.

⁴⁴ Cfr., J. Galtung, “La violencia: cultural, estructural y directa”, p. 159-160.

Hasta aquí, se ha hablado de violencia tratando de englobarla en alguna de las dos concepciones que define Bufacchi, sea como fuerza excesiva o como violación de los derechos. Incluso se vio que la caracterización de Lazos sobre la violencia interpersonal resultaba más cercana a la concepción integral de la violencia, aunque no se pueda decir que dicha concepción la engloba totalmente. No obstante, algo común en todas las revisiones que hemos hecho del concepto de violencia desde distintos autores, es el concepto de daño. Este concepto está presente, implícita o explícitamente, siempre que se habla de violencia. Veamos rápidamente las caracterizaciones que se han revisado aquí, mostrando cómo el concepto de daño se hace presente, así sea implícitamente.

La primera caracterización que se explicó, habla de que la fuerza o energía se volvía violenta cuando esta se convertía en dañina o destructiva. En esta caracterización la alusión al daño es evidente, pues en ella se habla de que puede haber actos de fuerza excesiva que no sean violentos, y la principal característica de la violencia es que daña o destruye. En las siguientes dos caracterizaciones únicamente se le agregaban cláusulas al concepto, es decir, que como principal elemento para que algo cuente como violencia seguía estando que fueran actos de fuerza física que resultan dañinos o destructivos, con alguna otra especificidad como la intencionalidad y la falta de deseabilidad. Por lo tanto, en las caracterizaciones desde la concepción minimalista de la violencia queda claro que el daño es un elemento fundamental para que pueda hablarse de violencia. Veamos ahora si sucede lo mismo en la concepción integral.

La característica principal de la concepción integral es sostener que la violencia consiste en la violación de los derechos. Como se explicó anteriormente, las nociones de los derechos que se violan con la violencia depende de la caracterización de la violencia que se exponga. Por ejemplo, los derechos personales o esenciales de la personalidad, el derecho a nosotros mismos o los derechos humanos. Aquí, sin embargo, conviene primero cuestionarnos si la violación de los derechos representan un daño en contra de las personas. Los derechos, entendidos así, en plural, suelen caracterizarse como un conjunto de

garantías individuales cuyo fin es dotar a los sujetos de derecho con niveles mínimos de seguridad, igualdad, libertad, justicia y bien común. En términos muy generales, los derechos tienen como fin el hecho de que exista un nivel mínimo de bienestar para las personas. Partiendo de lo anterior, se puede considerar que la violación de los derechos sí representa un daño, esto se puede ver más claramente si consideramos la caracterización de derechos como los derechos humanos. De esta forma, si le quitamos algún derecho humano a una persona, le estaremos causando algún daño, sea en su integridad física (si se le quita el derecho a no sufrir tortura o a no ser esclavo), en su integridad moral (por ejemplo el derecho a la no discriminación o a la igualdad) o en su integridad psicológica (si quitamos el derecho a la intimidad).

La caracterización de la violencia interpersonal de Lazos es clara respecto a que el daño representa una de las tres características de un acto violento. En lo que se refiere a la caracterización de la violencia estructural que plantea Galtung, si nos centramos en la tabla que se expuso líneas arriba, también resulta claro que la violencia estructural implica daño. El tipo A y el B de explotación son los más claros, es decir, los niveles de la violencia estructural que representan a las necesidades de supervivencia y de bienestar, dado que el tipo A se refiere a muertes, mientras que el segundo a un nivel de miseria muy grande, en el cual hay desnutrición y niveles no óptimos de desarrollo en las personas, lo cual es evidente que representan un daño. Respecto a las otras dos necesidades, o sea, las identitarias y las de libertad, el hecho de que exista algún daño queda un poco más opaco. Tomemos como ejemplo a la alienación y el adoctrinamiento. Ambos son considerados por Galtung como “partes de la explotación [...] un esfuerzo del aparato de dominación del sistema político y económico de la estructura. Funcionan al impedir la formación de consciencia y la movilización”⁴⁵. Esto quiere decir que ambas funcionan como un mecanismo para evitar que los menos favorecidos por la estructura violenta traten de salir de la misma. En resumen, se pueden considerar como parte de una estructura de represión, lo cual difícilmente será visto como algo

⁴⁵ J. Galtung, “La violencia: cultural, estructural y directa”, p. 153.

que no daña, puesto que ayudan a que la explotación del tipo A y B sigan vigentes, o en una palabra, para que, las formas más graves de daño en una estructura violenta sigan perpetuándose. Por todo lo anterior, en la caracterización de la violencia estructural existe el daño.

Para terminar, solo faltaría ver si existe daño en la caracterización de violencia sistémica que plantea Zizek. Aquí existe una dificultad más grande para plantear que exista daño. Pues como ya se explicó, Zizek considera que la violencia sistémica es ya de por sí difícil de rastrear, por su cualidad de “invisibilidad”, frente a la “visibilidad” de la violencia directa. No obstante, él también es bastante claro al afirmar que la violencia sistémica se refiere a maneras muy sutiles de coerción y explotación. Entonces, se podría tomar a esas formas sutiles, al igual que en el caso de Galtung, como perpetradoras de un sistema que genera una violencia muy destructiva sobre la vida de las personas, esto es, un sistema que daña.

En conclusión, al menos considerando las caracterizaciones de la violencia expuestas en este trabajo, es posible afirmar que el daño es un concepto intrínseco al de violencia. En donde a grandes rasgos podemos decir que el daño consiste en causar a algo o alguien algún deterioro, perjuicio, dolor, molestia, destrucción o infligir alguna herida. No obstante, no se puede afirmar que la violencia y el daño son sinónimos, puesto que pueden existir tipos de daño que son beneficiosos, como en el caso de una cirugía. Pero se dice que es un concepto intrínseco porque, ¿cómo puede imaginarse un tipo de violencia sin que este provoque algún tipo de daño? El daño es pues un aspecto esencial en la violencia, y la violencia puede provocar daños en distintas dimensiones de una persona, como en la física, la psicológica, la espiritual o la ética, y ninguno de esos daños debe presentarse como menos relevantes. Esto es, no porque cierto tipo de violencia genere daños en alguna dimensión de una persona que no puede ser cuantificable como en la espiritual, no significa que por ello deje de contar como violencia, o que sea un tipo de violencia menos grave o que nos preocupemos menos por tratar de resolverla. Puesto que, como en el caso de la violencia estructural y la violencia sistémica, esos

tipos de violencia significan perpetuar estructuras de poder que causan incluso daños mortales a las personas menos favorecidas en dichas estructuras.

3.6 Conclusiones capítulo segundo: Dos concepciones de violencia frente a la violencia estructural

A lo largo del presente capítulo se han expuesto distintas maneras de conceptualizar a la violencia. Primero desde la concepción minimalista, la cual relaciona a la violencia con la fuerza física excesiva, en donde la conceptualización que más restringe el alcance de la violencia es aquella que plantea que debe ser dañina, intencional e indeseada. Posteriormente, se abordó la concepción integral, en donde se plantea a la violencia como la violación de derechos y en ella se pudo ver que hay distintas maneras de concebir los derechos que están siendo violados. A pesar de las diferencias que puede haber respecto a los derechos violados, se argumentó en favor de que la concepción integral es la que permite que se planteen más dimensiones de la violencia, tales como la violencia estructural planteada por Galtung o la violencia sistémica que concibe Zizek. Ninguna de ellas podría ser abordada desde la concepción minimalista, puesto que esta, al ser violencia física directa, excluye las formas de violencia que no son interpersonales y físicas. De modo que la concepción integral de la violencia permite un abanico más amplio de dimensiones de la violencia que pueden llegar a ser sumamente dañinas, al grado de acabar con la vida de las personas.

Sin embargo, bajo el planteamiento de violencia interpersonal que plantea Lazos, es posible incluir teóricamente a la violencia sistémica y estructural respectivamente. Dado que como se mostró, el concepto clave en esta caracterización es la de agente y es posible que existan agentes colectivos. Debido a ello, mientras en ambos tipos de violencia se identifique coerción, daño y no reparación del daño, ambas podrían ser incluidas como tipos de violencia interpersonal.

Finalmente, se mostró que el concepto de daño es sustancial para caracterizar a la violencia, puesto que aparece en todas las nociones de violencia que aquí se expusieron. Lo que deja al daño como una de las principales

características de la violencia. De la misma manera, la caracterización que realiza Lazos de la violencia es posible presentarla como una suerte de unión respecto a ambas concepciones. Esto gracias a que él se centra en la violencia como coerción y daño, no como fuerza física o violación de derechos. Lo que quiere decir que su caracterización es capaz de englobar a casos de violencia que las otras concepciones excluirían. En ella es posible integrar como violencia tanto los casos del box y la lucha (que la concepción integral excluye), como los casos de violencia estructural, psicológica o sistémica (que la concepción minimalista excluye).

4 Capítulo tercero:

4.1 La pobreza como una forma de violencia estructural.

La violencia no consiste tanto en herir y en aniquilar como en interrumpir la continuidad de las personas, en hacerles desempeñar papeles en los que ya no se encuentran, en hacerles traicionar, no sólo compromisos sino su propia sustancia; en la obligación de llevar a cabo actos que destruirán toda posibilidad de acto.

Emmanuel Levinas

Este último capítulo tiene como objetivo principal sostener el argumento central de la presente tesis, es decir, mostrar que la pobreza es una forma de violencia, concretamente violencia estructural. Para cumplir con dicha labor, se retomará lo mencionado en los dos anteriores capítulos, en los cuales, como se recordará, se abordaron los conceptos de pobreza y de violencia respectivamente. En una palabra, se tomará lo expresado hasta ahora como una base teórica para sustentar que la pobreza es un fenómeno violento, aunque no exclusivamente, para las personas que la padecen. Para lograrlo se pretende hacer explícita la relación y las posibles conexiones que existen entre la conceptualización de pobreza y la de violencia.

Para comenzar, se mostrará que no es posible dar cuenta de la pobreza como un modo de violencia desde la concepción minimalista, sin que esto signifique que dicho planteamiento sea exclusivo desde una caracterización de la violencia como violación de los derechos, esto es, desde la concepción integral. Ello se debe a que se puede sostener esta misma tesis desde la caracterización de violencia interpersonal que plantea Lazos.

Luego, se ampliará una de las relaciones que puede resultar más clara, la que corresponde al concepto de daño en la violencia y la pobreza, puesto que aparece explícitamente en la caracterización de la violencia así como en las necesidades básicas. En este sentido, se ahondará sobre las distintas dimensiones

de daño que pueden aparecer en un contexto de pobreza y cómo estos concuerdan bajo más de una conceptualización de la violencia. En este punto, se pretende hacer un acercamiento a la relación que se puede encontrar entre la pobreza como una forma de daño a la autonomía de las personas, concretamente en las formas en que la pobreza puede causar un daño más allá de una dimensión orgánica o material.

Por último, y teniendo en cuenta todo lo planteado en el capítulo, se mostrará cómo la pobreza puede identificarse dentro de las formas en que se plantea la violencia estructural, tanto desde la caracterización de Galtung como desde la de Zizek. Es decir, con base en lo que se ha explicado sobre ambas maneras de entender la violencia estructural, se mostrará cómo algunos elementos que se han identificado en la conceptualización de pobreza pueden ser vistos como partes de esa estructura violenta. Y, por lo tanto, mostrar que la pobreza resulta ser una estructura, un sistema que violenta la vida de las personas. Este planteamiento de la pobreza como una forma de violencia estructural se hará tomando en cuenta las diferencias y similitudes que tienen tanto la caracterización de Galtung, como el de Zizek; se argumentará que en ambas existe la posibilidad de considerar la pobreza como una manifestación de dichas maneras de entender la violencia.

4.2 Las concepciones de la violencia frente a la pobreza.

A continuación, se hará un análisis sobre las dos concepciones de la violencia que han sido expuestas en el anterior capítulo, y cómo podrían o no relacionarse con la pobreza. Primero, se abordará la concepción minimalista. Antes de comenzar, es preciso recordar brevemente las características de esta idea. La concepción minimalista se caracteriza porque considera esencial el enlace entre la fuerza física y la violencia. De manera tal, en el capítulo anterior se expusieron tres modos de planteamiento de dicha concepción. La primera considera violencia cualquier acto de fuerza física que implique o tenga como resultado dañar o destruir; que cuando la fuerza es destructiva o dañina, es violencia. En la segunda, únicamente se le agregaba una cláusula a esta caracterización de la violencia, por lo cual se plantea que la violencia son actos de fuerza que dañan y que son intencionales o deliberados. Finalmente, la tercera forma de planteamiento formula que la violencia,

además de ser dañina e intencionada, debe ser indeseada, donde indeseada significa que la persona a la que se le daña, no desea sufrir ese daño.

Teniendo en cuenta estos planteamientos de la concepción minimalista, consideremos ahora si se puede relacionar esta concepción con el concepto de pobreza revisado en el primer capítulo. Como se recordará, la pobreza está ligada al concepto de daño, principalmente, aunque no solo, por las necesidades básicas insatisfechas. En la concepción minimalista también es crucial el concepto de daño, puesto que aparece en las tres caracterizaciones expuestas. No obstante, en la concepción minimalista el daño debe venir de un acto que tenga como resultado fuerza física, cosa que no ocurre con el daño que se muestra en el hecho de no satisfacer necesidades básicas. Esta insatisfacción de las necesidades básicas no responde como consecuencia de algún acto ejecutado por algún agente. Lo anterior podría suceder en el caso de un secuestro, por ejemplo, pero no en el caso de la pobreza. Con esto, únicamente se busca mostrar que, debido a que en la concepción minimalista la atención está puesta en los actos de fuerza física, no es posible plantear a la pobreza como una forma de violencia. Esto se relaciona con lo dicho en el capítulo anterior sobre que la concepción minimalista excluye a otras dimensiones de violencia como la psicológica o la estructural. Así, por lo tanto, bajo la concepción minimalista no es posible plantear la tesis que el presente trabajo busca defender, o sea, que la pobreza es un fenómeno que representa un tipo de violencia. Lo anterior no se traduce en sostener que dentro del fenómeno de la pobreza no pueda darse violencia (entendida desde la concepción minimalista) entre dos o más agentes, porque de hecho la hay. Sin embargo, lo que nos interesa sostener es que la pobreza como fenómeno global es, de hecho, violento, no solo que pueda generar violencia o crímenes violentos. Y para la mencionada intención, la concepción minimalista resulta inútil.

Pasemos ahora a revisar la posible compatibilidad de la concepción integral y el fenómeno de la pobreza. Como se vio, la concepción integral se caracteriza por entender a la violencia como violación de derechos. Se recordará que existen por lo menos tres maneras de entender qué derechos son los que están siendo violados,

a saber, los derechos fundamentales para la personalidad, los derechos a nosotros mismos y los derechos humanos. Lo primero a considerar con esta concepción es que sí da pauta para incluir a más dimensiones de la violencia que únicamente la física. Lo anterior significa que, al no haber tanta rigidez en la caracterización de la violencia como ocurre con la concepción minimalista, abre la posibilidad para plantear un más amplio umbral de acciones o situaciones que tienen registro dentro de la violencia.

Si se recuerda lo mostrado en el capítulo anterior, bajo la concepción integral es posible identificar un daño, lo que podría dar paso a un posible planteamiento sobre que bajo cualquier caracterización de la violencia desde la concepción minimalista puede enlazarse con la pobreza. El presente trabajo, sin embargo, no tiene la pretensión de defender dicho planteamiento. Aquí nos enfocaremos en la caracterización de la violencia como violación de derechos humanos, ya que es la más pertinente para plantear nuestra conclusión. Bajo esta caracterización se toma como violencia cualquier impedimento para la satisfacción de las necesidades básicas y cualquier violación de los derechos humanos. Así, desde esta caracterización de la violencia resulta sencillo mostrar un enlace entre la pobreza y la violencia. Primero, porque según ciertas mediciones de la pobreza (enfoque del bienestar⁴⁶), esta consiste en no poder satisfacer necesidades básicas. De modo que la caracterización de la violencia y la de pobreza convergerían. Es decir, si se acepta la caracterización de la violencia como cualquier obstáculo para la satisfacción de las necesidades básicas, y se utiliza el método para medir la pobreza como la insatisfacción de las necesidades básicas, entonces la pobreza vendría a ser violencia, porque es un impedimento para que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas.

En este mismo sentido, tenemos como caracterización de la violencia a cualquier violación de los derechos humanos. Por lo cual, resulta igualmente sencillo mostrar la relación que existe con la pobreza. Ya que existe un método de medición

⁴⁶ *Vid.*, capítulo 1, p. 6.

de la pobreza (enfoque de los derechos⁴⁷) en la que esta es la negación de los derechos humanos, es decir, que una persona será considerada pobre por el hecho de no tener garantizado uno o más derechos humanos. Así, de la misma manera que pasó con las necesidades básicas, la pobreza y la violencia convergen, puesto que cualquier persona que no tenga garantizado uno o más derechos humanos o que algún derecho humano esté siendo violado, será considerado pobre y, además, víctima de violencia. Así mismo, como se vio en el primer capítulo, existe la posibilidad de adoptar una postura en la que converjan los enfoques del bienestar y de derechos. Debido a lo cual, con esa unificación de los enfoques, tendríamos además una identificación con el concepto de violencia como violación de los derechos humanos.

A pesar de la cercanía que tiene la concepción integral de la violencia con el fenómeno de la pobreza, no es la única caracterización de la violencia en la que puede plantearse a la pobreza como un tipo de esta. La caracterización que hace Lazos de la violencia interpersonal, para empezar, se escapa de considerarla dentro de ambas concepciones (la integral y la minimalista). Aunque pareciera más cercana a la concepción integral, también se distingue claramente de ella, puesto que la caracterización de Lazos pone el peso en el daño. Remembrando, según este filósofo mexicano, hay violencia interpersonal cuando hay coacción, daño y no hay reparación del daño.

Teniendo esos tres elementos en mente, pasaré a explicar cada uno por separado y cómo se relacionan con la pobreza. La coacción se refiere a aquellas situaciones en que un agente A obliga a un agente B a tomar rumbos de acciones en contra de su voluntad, elegir cosas que de otro modo el agente B no elegiría. Cabe recordar que pueden existir agentes colectivos, que el concepto de agente no se identifica con el de persona en singular, aunque se relacionen estrechamente. Siendo esto así, se pueden pensar ejemplos en los que el fenómeno de la pobreza implique situaciones en que se cuarte a algún agente. Si se reflexiona, por ejemplo, en situaciones de explotación laboral o trabajo infantil, la explicación más factible es

⁴⁷ *Vid., ibíd.*, p. 7.

que las personas que cumplen con esos trabajos se ven obligados a aceptar esas condiciones debido a que necesitan esos ingresos para poder sobrevivir. En otras palabras, vivir en una situación de carencia apremiante, les obliga a tomar rumbos de acciones que de otro modo no elegirían, puesto que nadie aceptaría condiciones de explotación laboral si tuvieran otras opciones de trabajo más dignas. Otro ejemplo de esto puede ser el abandono escolar que se da con motivos de comenzar a trabajar para contribuir con los ingresos del hogar, porque no cuentan con las condiciones materiales suficientes para seguir costeadando la educación. En una situación así, se coarta a un estudiante de continuar su educación. Cabe mencionar que estas situaciones pueden ser frecuentes incluso en la educación básica.

La segunda característica para que exista violencia interpersonal es el concepto de daño. El daño es entendido como la destrucción, parcial o total, de la integridad de un agente, donde la integridad incluye más de una dimensión, es decir, que no solo se refiere a la integridad física, sino que también se refiere a la integridad psicológica, moral, etc. Respecto al daño que puede provocar la pobreza, se abordará de manera amplia más adelante en el capítulo, por ahora queda decir que, siguiendo los ejemplos anteriores, en ambos casos los agentes coartados sufren un daño. En el primer caso, debido a toda la carga física que supone trabajar en una situación de explotación, donde también se pueden sufrir lesiones, exponerse a enfermedades e incluso riesgo de muerte por no haber condiciones seguras en el lugar de trabajo. En el segundo ejemplo, el daño consiste en que el estudiante que se ve obligado a desertar escolarmente, tendrá muchas menos oportunidades de encontrar un trabajo digno, además del daño en sus capacidades intelectuales que supone un abandono escolar en la educación básica.

Por último está la cláusula de no reparación del daño. El daño siempre es producto de una acción, por lo cual, el daño tiene a su vez consecuencias. Estas consecuencias pueden prologarse por un lapso indefinido de tiempo, mientras estas no sean reparadas. Es decir que, en cierto sentido, en casos donde las consecuencias del daño siguen presentándose, se puede decir que no ha parado el ciclo de violencia contra cierto agente. Es por ello que la reparación del daño se

debe tomar con seriedad. Siguiendo con los ejemplos, en el primer caso no habrá reparación del daño hasta que el estado garantice condiciones dignas de trabajo, donde ya no se permita la explotación laboral. De lo contrario la violencia se extenderá por un lapso de tiempo incalculable. En el segundo caso, la reparación del daño podría consistir en la garantía de la educación pública y gratuita para todas las personas, donde además se cuente con apoyos para los estudiantes que están en riesgo de abandono escolar.

De esta manera, resulta claro que dentro del fenómeno de la pobreza existen diversas situaciones en donde se cumplen las tres condiciones que Lazos plantea para su caracterización de la violencia. Me parece que se pueden traer a cuento una enorme cantidad de ejemplos en los cuales se cumplan las características de la violencia interpersonal. Por todo lo anteriormente planteado, la pobreza puede ser considerada como un fenómeno violento, al menos desde la concepción integral y desde la caracterización de violencia interpersonal de Lazos.

4.3 Dimensiones del daño.

En lo que sigue, se verán de manera amplia las relaciones que existen entre la pobreza y la violencia. Para ello, el concepto que servirá de enlace será el de daño, debido a lo cual se ahondará en las dimensiones del mismo.

Antes de continuar, es pertinente hacer una recapitulación de lo que en este trabajo se ha entendido respecto al daño. Se ha dicho que provocar daño a alguien o algo es, a grandes rasgos, causar algún deterioro, perjuicio, dolor, molestia, destrucción o infligir alguna herida. Así mismo, se mostró que el daño es una característica esencial en la violencia, aunque estos conceptos no puedan identificarse. Ello principalmente porque puede haber daño benigno que en ningún caso se consideraría como violencia. O mejor, el paso del tiempo en los seres vivos va provocando daños orgánicos en ellos, deterioros en sus cuerpos que no podrían ser considerados como violencia. También se ha mencionado que el daño puede aparecer en distintas dimensiones de la integridad de la persona, no solo en la material u orgánica. Si se recuerda bien, ya se ha hablado sobre dimensiones en

relación con la persona, pues cuando se exponían los métodos para medir la pobreza, se criticó a los métodos unidimensionales por reducir implícitamente a las personas una sola dimensión, en ese caso, la económica. En ese sentido, se puede decir que el de persona es un concepto multidimensional, pues no se puede aprehender únicamente desde una dimensión social, biológica, económica, o ética, por mencionar algunas.

Para continuar de una manera más clara con lo que se pretende, será pertinente profundizar en lo multidimensional que puede ser el daño en una persona, ya que dichas dimensiones serán importantes para mostrar las relaciones que existen entre la pobreza y la violencia. Primero que nada, es relevante señalar que no tengo pretensiones de llegar a dar una definición del concepto de persona, es una labor que rebasa por mucho las intenciones de esta tesis. Lo que se pretende hacer es una mención de las distintas dimensiones en las que puede ser dañada una persona y cómo pueden o no tener relación entre ellas.

Una de las dimensiones más fáciles de señalar al hablar de daño, es la que podemos llamar material u orgánica, en donde uno de sus más evidentes ejemplos es el acabar con la vida de alguien. Un asesinato es la destrucción total de una persona. No obstante, en esta dimensión puede haber un amplio espectro de graduaciones del daño que se puede sufrir o provocar. Lo más obvio son las acciones físicas que provocan heridas, lesiones o dolores en el cuerpo de una persona, como el hecho de que un agente A le arroje una piedra a un agente B y esta impacte en su cuerpo provocándole una contusión. Más allá de este tipo de ejemplos de situaciones claras de daño material u orgánico, existen determinadas situaciones en las cuales un agente determinado está sufriendo un daño, situaciones que además se viven en el fenómeno de la pobreza. Una de ellas, y que además se relaciona con otras dimensiones del daño, consiste en los niveles de desnutrición. Siempre que se piensa en la desnutrición vienen a nuestra mente imágenes de personas o niños extremadamente delgados y las cifras que reportan miles de niños muertos al día a causa de ella. Ese nivel de desnutrición es real y nos resulta evidente que está provocando un daño a las personas que la padecen.

Sin embargo, el fenómeno de la desnutrición va más allá de esos casos extremos, la desnutrición se puede entender como un “estado de salud o condición física actual o futura deteriorados debido a una insuficiente provisión de nutrientes en su cuerpo”⁴⁸. La desnutrición se puede aplicar a muchas condiciones, las cuales se pueden resumir en dos: A) Desnutrición de energía proteica y B) Deficiencia de nutrientes específicos⁴⁹. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la desnutrición tiene entre sus principales consecuencias:

- Mortalidad.
- Reduce la capacidad física y la productividad económica.
- Disminuye la capacidad intelectual y de aprendizaje.
- Detiene el crecimiento y el desarrollo físico.
- Causa deficiencias metabólicas.
- Podría desencadenar enfermedades cardiovasculares⁵⁰.

Resulta casi evidente que la pobreza es una de las principales causas de la desnutrición. Principalmente, porque cuando las personas tienen ingresos muy bajos, máxime aquellos que sus ingresos se encuentran por debajo del umbral de la pobreza extrema, es sumamente difícil que adquieran niveles adecuados de nutrición, sea por la cantidad o la calidad de los alimentos. Así, la desnutrición, en sus múltiples niveles, provoca daño material u orgánico en al menos cuatro de las anteriores seis consecuencias. Además, en estas consecuencias se pueden observar por lo menos dos dimensiones más del daño a la persona, la dimensión económica y la dimensión cognitiva. A continuación explicaré en qué sentido.

Respecto a la primera, la consecuencia de la desnutrición como reducción en la capacidad física y la productividad económica. La alimentación es la principal fuente de energía en los humanos; una buena alimentación, encima de proporcionar salud, aumenta la capacidad de trabajo de un cuerpo humano. Y, contrariamente, niveles de desnutrición no solo afectan la salud, sino también reducen la capacidad

⁴⁸ *Pobreza. Un glosario internacional*, “Desnutrición”, p. 96-98.

⁴⁹ *Idem*.

⁵⁰ <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/desnutricion-infantil-en-el-mundo>.

de trabajo. Lo anterior es un ejemplo de lo que Dieterlen llama *círculos viciosos de la pobreza*⁵¹. Le llama de esta manera porque la desnutrición incrementa la probabilidad de obtener salarios bajos o incluso desempleo, y esto la aumenta. Por lo tanto, la desnutrición daña a la dimensión económica de las personas, pues se relaciona con la capacidad de trabajo, con la productividad que una persona puede tener.

La dimensión cognitiva de las personas también se ve dañada cuando se disminuye la capacidad intelectual y de aprendizaje. Este tipo de daño se da principalmente en niños con desnutrición crónica, donde la menor capacidad intelectual se hace más evidente. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la desnutrición, “al limitar la capacidad intelectual y cognitiva [de los niños], afecta a su rendimiento escolar y a la adquisición de habilidades para la vida”⁵². Este tipo de daño cognitivo puede generar muchas consecuencias en el futuro de las personas. Incluso, siendo un poco radicales, si la desnutrición frena el desarrollo intelectual, podría plantearse que reduce la capacidad de las personas para tomar decisiones, lo cual significaría un daño en la dimensión ética de las personas al afectar la autonomía y la libertad. No obstante, un planteamiento así puede ser muy problemático al tomar medidas paternalistas con las personas pobres, viéndolas como incapaces de auto determinarse, por lo cual se debe ser muy cuidadoso con planteamientos de ese tipo.

Las tres dimensiones que han salido hasta ahora, esto es, la material u orgánica, la económica y la cognitiva, que además se relacionan entre sí por tener una causa en común, causa que a su vez es una de las consecuencias de la pobreza, son solo un ejemplo de lo que puede significar comenzar a pensar en las posibles relaciones entre el daño y la pobreza. A continuación se mencionarán más dimensiones del daño con otros ejemplos, dejando a un lado el ejemplo de la

⁵¹ P. Dieterlen, *La pobreza: Un estudio filosófico*, p. 34.

⁵² Unicef, *La desnutrición infantil. Causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento*, p.13.

desnutrición, con el propósito de mostrar que existen más relaciones entre el concepto de daño y el fenómeno de la pobreza.

Otra dimensión que también se advierte afectada por la pobreza es la que podríamos llamar psicológica. Las personas son dependientes de su entorno, dentro del cual han tenido una historia particular donde se van forjando identidades. Este entorno es el mundo común en donde habitan, en el cual hay una diversidad enorme entre cada ser humano. Las personas, pues, habitan este entorno afectivamente en su relación con los otros. Así, las personas pobres suelen ser discriminadas, reciben insultos, prejuicios, exclusión, etc. Dicha discriminación los daña afectivamente. La dimensión psicológica podría aprehender tanto al daño cognitivo como al daño afectivo-emocional, ya que la afectividad humana no está desligada del conocimiento que una persona tiene de sí misma y de su entorno. De manera tal que la pobreza daña la dimensión psicológica en sus vertientes, tanto la cognitiva (como ya se vio líneas arriba), como la afectiva. La dimensión afectiva es importante, ya que influye en la autoestima de las personas, respecto a la cual Rawls afirma que:

Podemos definir el respeto propio (o la autoestima) en dos aspectos. En primer lugar, [...] incluye el sentimiento en una persona de su propio valor, su firme convicción de que su concepción de su bien, su proyecto de vida vale la pena ser llevado a cabo. Y, en segundo lugar, el respeto propio implica una confianza en la propia capacidad, en la medida en que ello depende del propio poder, de realizar las propias intenciones [...] Atormentados por el fracaso y por la falta de confianza en nosotros mismos, tampoco podemos llevar adelante nuestros esfuerzos.⁵³

La discriminación no es el único aspecto de la pobreza que puede provocar daño psicológico a nivel afectivo, también se puede mencionar a la falta de educación o mala calidad de la misma, debido a que esto no solo aumenta la discriminación, sino que complica el encontrar mejores empleos, además de que

⁵³ John Rawls, *Teoría de la justicia*, p. 398-399.

puede provocar que la persona se sienta menos capaz. Aunado a que también afecta la dimensión cognitiva.

Esta dimensión psicológica, en los dos niveles que se han planteado, están íntimamente relacionados con la dimensión de la autonomía. Anteriormente, ya se mencionó que plantear daños en esta dimensión puede ser muy conflictivo, debido a lo cual se abordará con precaución y mencionando las posibles objeciones que pudieran plantearse. Para Kant, el principio supremo de la moral consiste en la autonomía, en cuanto que es condición de posibilidad del imperativo categórico. La autonomía viene a ser la capacidad de los seres racionales en la que la voluntad se vuelve ley para sí misma, y donde el principio de la autonomía es como sigue: “no elegir sino de tal modo que las máximas de tu elección estén simultáneamente comprendidas en el mismo querer como ley universal”⁵⁴. Es decir, es la capacidad de los seres racionales para establecer leyes que ellos mismos seguirán. Esta idea es sumamente importante, ya que la moralidad es la condición bajo la cual los seres racionales son vistos como fines en sí mismos, lo que a su vez quiere decir que es lo que posibilita que las personas sean seres que no pueden ser vistos únicamente como medios⁵⁵. Todo esto es lo que hace a las personas sujetos de una razón práctico-moral. Esta cualidad de ser fin en sí mismo dota a la persona de un valor por encima de cualquier precio, y ese valor es el de la dignidad⁵⁶.

Partiendo de lo anterior, Kant plantea que los humanos pueden evaluarse tanto como un ser de escasa importancia (viéndose únicamente según su naturaleza animal), como un ser con un valor interno absoluto (considerándose según su disposición moral). En donde los humanos no deberían evaluarse solo desde su naturaleza animal, sino que deben integrar el valor interno absoluto que les confiere el ser seres morales, esto es, seres con dignidad. Al reconocer la dignidad que se tiene, nos dice, las personas no deben renunciar a lo que denomina la autoestima moral⁵⁷. Esta autoestima moral se traduce en el respeto que las

⁵⁴ Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, p. 157.

⁵⁵ *Cfr. Ibid.*, p. 148.

⁵⁶ *Cfr. I. Kant, Metafísica de las costumbres*, p. 298-299.

⁵⁷ *Ídem.*

personas pueden exigir a cualquier otro y para consigo mismo, en reconocer su valor absoluto como persona, como fin en sí mismo. O lo que es lo mismo, no debe dejar de contemplarse a él como un fin en sí mismo, ni permitir que otros lo hagan, es decir, que una persona nunca debe ser vista, ni por ella misma ni por los otros, únicamente como medio para conseguir un fin.

Así, entonces, el concepto de autonomía planteado por Kant puede entenderse como la capacidad de los agentes racionales de autogobernarse y ser responsables moralmente de sus actos. Este concepto de autonomía es bastante cercano al planteado por Doyal y que se explicó en el primer capítulo, el cual en resumen consiste en la capacidad mental suficiente de un agente racional para deliberar y elegir. Como se ve, en ambos planteamientos la autonomía es vista como una capacidad mental o intelectual que solo poseen los agentes racionales. Esta podría ser afectada en cuanto hay daño en la dimensión cognitiva de las personas. Puede haber afectaciones tan graves que destruyan por completo la capacidad cognitiva como la muerte cerebral o casos extremos de demencia, en donde se puede plantar que cierta persona ha perdido su capacidad de elegir, esto es, su autonomía. Estos casos se observan de manera clara en algunas discusiones sobre la eutanasia y el suicidio médicamente asistido, pero no son temas a tratar aquí. El daño cognitivo al que aquí me refiero es uno de un grado mucho menor, donde la autonomía no se ha perdido, sino que nada más ha sido dañada.

Si volvemos a considerar los casos del abandono escolar o la falta de educación y el daño cognitivo que provocan ciertos niveles de desnutrición, nos podremos dar cuenta de que la capacidad de la autonomía puede ser perjudicada - que no perdida completamente-. Para comprenderlo de una mejor manera, recordemos las tres ideas indispensables que plantea Doyal para entender la autonomía que fueron expuestas en el primer capítulo:

1. La comprensión que las personas tienen del mundo, de ellas mismas y de lo que se espera de ellas.
2. La capacidad mental que tienen las personas para poder crear sus propias opciones.

3. Las oportunidades reales que posibilitan que una persona actúe o deje de actuar

Nos centraremos en las últimas dos ideas para plantear las posibles afectaciones de la pobreza que puede provocar en la autonomía. Respecto a la segunda idea, esa capacidad es a la que nos referimos que puede ser dañada en los casos de la falta de educación y la desnutrición crónica. Ambos afectan la capacidad intelectual de las personas que la sufren. Una persona con un nivel escolar bajo tendrá menos capacidad para crearse opciones, con esto no quiero decir que no se las va a crear, sino que su capacidad de creárselas se verá reducida. Esto se ve claro incluso en las oportunidades laborales que tendrá con un nivel escolar bajo. Lo mismo ocurre con las personas que sufrieron desnutrición crónica, pues esta, además, se relaciona con el rendimiento escolar y, por lo tanto, con la baja escolaridad. Me parece que es claro que una buena educación dota a las personas de herramientas para la vida, aunque la educación no pueda garantizar el uso adecuado de estas herramientas.

Ante esta manera de plantear que la pobreza genera un daño en un nivel de la autonomía, se puede objetar o, si se quiere, llevar el planteamiento a su última consecuencia, sosteniendo que dentro de las políticas de combate a la pobreza se debe tomar una actitud paternalista, puesto que las personas en pobreza extrema muy probablemente sufrieron desnutrición y baja escolaridad y, por lo tanto, no son capaces de elegir lo que les conviene. Esta conclusión sería errónea, porque nunca se planteó que las personas que sufran dicho daño perdieran la autonomía, lo que se dijo fue que afectaba su capacidad de crearse sus propias oportunidades. Debido a lo cual, lo que se debería de fomentar en políticas de combate a la pobreza es que se incentive esa capacidad, sin dejar de considerar a las personas como seres racionales autogobernados que son capaces de responder por sus acciones, en una palabra, personas con capacidad práctico-moral.

La tercera idea se refiere a las posibilidades reales para que una persona actúe o no. Esta idea está enfocada básicamente a las condiciones materiales y de oportunidades que tiene una persona. Como el economista Amartya Sen explica, la

libertad puede dividirse en dos aspectos, el aspecto de la oportunidad y el aspecto del proceso, donde el primero se refiere a las opciones que tiene una persona para elegir en determinada situación, mientras que el aspecto del proceso consiste en realmente elegir por sí mismo qué opción tomar de las que se presentan⁵⁸. Una vez hecha esta división en la libertad, Sen se pregunta si “¿Podemos juzgar las oportunidades que tenemos solo según si terminamos en el estado en que escogieramos estar, sin importar que haya o no otras alternativas significativas que podríamos haber escogido si hubiéramos querido?”⁵⁹ Dicha pregunta rompe con una visión estrecha de la libertad en donde se puede juzgar que una persona es libre solo juzgando que termine estando donde era su deseo, sin importar si tuvo verdaderas opciones para elegir. De tal modo, su enfoque de las capacidades se basa en sostener que una persona está en ventaja respecto de otra si tiene más oportunidades reales (capacidad) de elegir las cosas que tiene razón para valorar.

Aclaremos la idea con ejemplos. Una persona que ha crecido sobreviviendo en las calles no cuenta con las condiciones materiales que le posibiliten aspirar a un empleo que no sea informal, con todo lo que ello implica como no tener condiciones seguras, acceso a la salud pública, prestaciones, entre otras. Además, la población callejera se enfrenta a situaciones deplorables donde cosas básicas como asear el cuerpo, alimentarse, dormir, se convierten en todo un reto. Esto impide que tengan oportunidades ya no únicamente de encontrar un empleo, sino de elegir uno, de tener oportunidades reales de elección de lo que consideran valioso. En casos menos extremos se encuentran las situaciones de los empleos con explotación laboral o condiciones insalubres o riesgosas. Las personas que trabajan en esos puestos se ven obligados a aceptar esas condiciones debido a que de lo contrario no podrían seguir manteniéndose con vida, esas personas no tuvieron una oportunidad real de elección sobre su trabajo, puesto que no es muy probable que las personas elijan ser explotados si tienen oportunidad real de aspirar a un mejor empleo. Lo mismo ocurre en los casos de abandono escolar. De hecho, si se mira con detenimiento, el daño a este nivel de la autonomía se relaciona

⁵⁸ A. Sen, La idea de justicia, p.258-259.

⁵⁹ Ibid., 260.

estrechamente con lo que Lazos plantea como coacción. De esta manera, al dañarse las posibilidades reales de elección, de cierta manera, se está impidiendo que las personas lleguen a ser autónomas, puesto que las condiciones materiales y las oportunidades de acceso a ciertos servicios impiden que las personas puedan realmente elegir un proyecto de vida, esto es, están coaccionadas.

Como se mencionó líneas arriba, esta dimensión de la autonomía tiene relación con la dimensión afectivo-emocional. Puesto que por lo que vemos en la definición de Rawls de autoestima y en la de Kant de autoestima moral, ambos ven a la autoestima como el reconocimiento del valor propio. Y dicho valor puede verse afectado al advertir que su capacidad de llegar a ser autónomos está siendo dañada. La autonomía, en un nivel puramente moral no se contemplaría afectada, pero en el sentido de una elección de un proyecto de vida, sí lo está siendo y eso puede a su vez dañar cómo una persona se autopercibe.

Si se mira con detenimiento cada dimensión del daño que provoca la pobreza, se podrá observar que por lo menos tiene relación con otra, y esta, a su vez, muy probablemente la tendrá con otra. La relación entre las dimensiones del daño se puede ver de manera bastante clara en el daño a la dimensión de la autonomía, en donde incluso podemos encontrar una suerte de círculo vicioso de la pobreza que mencionamos líneas arriba. Al dañarse la autonomía (tanto como capacidad mental como por oportunidades reales), se daña la capacidad de conseguir un buen empleo (dimensión económica), se suele dañar el valor propio o autoestima (dimensión psicológica a nivel afectivo), la capacidad de tener un buen rendimiento escolar y obtener altos grados académicos (daño psicológico a nivel cognitivo). Por todo lo anterior, además, se termina provocando un daño en la dimensión orgánica o material, puesto que todos esos factores influyen para provocar o perpetuar la desnutrición en diferentes niveles. Lo que a su vez perpetúa que sigan existiendo los daños en las otras dimensiones. Además, es bastante claro que la dimensión de la autonomía y la psicológica tienen una estrecha relación, por no decir que no se pueden separar, debido a que la autonomía entendida como capacidad mental forma parte de la dimensión psicológica a nivel cognitivo,

justamente por ser una capacidad mental. Pero también forma parte de una dimensión ética, puesto que se refiere a los procesos mentales y materiales que llevan a una persona a actuar, y dentro de esas acciones habrá acciones de carácter moral.

De manera que no se trata de que la pobreza genere daños en una dimensión de manera aislada; por el contrario, termina por ser un entramado de daños que terminan por afectar las distintas dimensiones de lo que es ser una persona, nunca de manera aislada. Que el daño que genera la pobreza sea multidimensional puede entenderse como una causa de que sea tan difícil salir de ella, que haya tan poca movilidad social en las personas pobres, especialmente en aquellas que sufren pobreza absoluta, puesto que en ellas el daño es más significativo y profundo. Dicha relación entre las dimensiones del daño que genera la pobreza no debe entenderse como una reacción en cadena, es decir, como que el daño que provoca en una dimensión ocasione daño en otra dimensión. Ya que al entenderse de esa manera, puede pensarse en el principal daño, en el que provoca toda la reacción y plantear su reparación como una panacea para aliviar los daños que genera la pobreza. Lamentablemente, las consecuencias que genera la pobreza en las personas no son tan sencillas de paliar. Entonces, el daño debe entenderse como un daño general, tan profundo que penetra en lo que hemos denominado dimensiones de la persona y lo hace de manera simultánea. Al abordar estas dimensiones del daño que provoca la pobreza en las personas que la padecen, puede quedar más claro por qué la crítica que se realizó en el primer capítulo a los métodos unidimensionales para medir la pobreza. Además, estos métodos suelen impactar significativamente en las políticas de combate a la pobreza.

4.4 La pobreza como violencia estructural.

A continuación se revisarán las razones por las cuales la pobreza debe ser vista como una forma de violencia estructural, tanto en el planteamiento de Galtung como en el de Žižek. Para lo anterior, se tomarán en cuenta todos los planteamientos principales que se han hecho a lo largo de este trabajo. Se analizará cada

caracterización de la violencia de manera independiente y, a manera de conclusión, se revisarán las posibles conexiones entre ambas.

Comenzaremos con la caracterización de Galtung. Como se recordará, el planteamiento de él se inscribe dentro de la concepción integral de la violencia, lo cual significa que considera a la violencia como la violación de los derechos humanos o la disminución real en la satisfacción de las necesidades básicas. Como ya se explicó, él considera a la violencia estructural como una desigualdad de poder y, por ello mismo, como oportunidades de vida desiguales. En donde los casos más graves de violencia estructural son los casos donde las clases menos favorecidas sufren muerte por hambre o enfermedades curables o excesivamente prevenibles, desnutrición, menor esperanza de vida, menor desarrollo intelectual, etc., mientras que los casos menos graves son el ostracismo, la alienación, el adoctrinamiento y la desintegración. Todos estos casos forman parte de lo que denomina las cuatro clases de necesidades básicas. Partiendo de esta caracterización de la violencia estructural, es bastante sencillo considerar a la pobreza como una forma de violencia. Esto ya que hay algunas maneras de medir a la pobreza en las cuales se es pobre, por la no satisfacción de las necesidades básicas. Aunado a lo anterior, hemos visto que la pobreza genera los tipos de más graves de consecuencias que puede causar la violencia estructural, consecuencias que aquí se han denominado como dimensiones del daño. Las oportunidades desiguales de vida se relacionan directamente con lo que arriba se mencionaba como las oportunidades reales de elección, principalmente de un plan de vida, provocado principalmente por las condiciones materiales que impiden tener verdaderas posibilidades de elección. Así, podemos observar que la pobreza se puede identificar, desde el planteamiento de Galtung, como un modo de violencia estructural.

Pasemos, pues, a la caracterización de Zizek. Remembrando, la violencia estructural para Zizek refiere a formas de violencia sutiles, que no se dejan ver si nos concentramos en las formas más manifiestas de violencia, puesto que la violencia estructural subyace a estas formas más evidentes. Esta violencia es consecuencia de nuestros sistemas económicos y políticos, estos sistemas

imponen relaciones de dominación y explotación. Este filósofo esloveno sostiene que la violencia estructural es “invisible”, debido a que es el tipo de violencia permanente y que se entiende en las sociedades como “normal”. Bajo esta lógica, la violencia que pasa a ser visible es la que rompe con ese estado de “normalidad”, dicha violencia es la subjetiva, la cual se puede identificar con la violencia directa en Galtung. Para comenzar a identificar este tipo de violencia planteado por Zizek, es pertinente recordar que esta se da porque, en nuestros sistemas económicos y sociales, al buscar el beneficio del capital en pro de un beneficio particular, se da una indiferencia enorme acerca de cómo en esta búsqueda se afecta la realidad social. Este puede ser un ejemplo sobre cómo la pobreza forma parte de este planteamiento de la violencia estructural, puesto que muchas empresas, en la búsqueda de un beneficio particular de los dueños, generan empleos precarizados, que explotan a las personas o que no cuentan con las condiciones de seguridad y salubridad necesarias. Estos empleos son tomados por las personas, podríamos decir que mayoritariamente, a causa del daño a las oportunidades reales de elección que sufren las personas en un contexto de pobreza.

Otro motivo que se puede considerar para identificar a la pobreza como violencia estructural, es que no se suele plantear que la pobreza, como fenómeno, sea un tipo de violencia. Se suele aceptar que dentro de ella se ejerzan ciertos tipos de violencia, pero no hablar del fenómeno de la pobreza como violencia. Al igual que como con Galtung, si recordamos las formas en que la pobreza daña distintas dimensiones de las personas, es clara la relación que existe entre la pobreza y las relaciones de dominación y explotación que hay en los sistemas económicos y políticos.

Como se identificó en el capítulo precedente, una de las mayores diferencias entre ambos planteamientos consiste en que Zizek considera que la violencia estructural es invisible, mientras que para Galtung muchas veces se presenta como evidente. Además, en Galtung la violencia estructural opera como un factor de causa y legitimador de la violencia directa. Sin embargo, se pueden dejar de lado dichas diferencias y plantear que, a grandes rasgos, ambas se corresponden entre

sí, que no se identifican. Así, por lo tanto, la pobreza viene a ser un tipo de violencia estructural. A lo anterior se le suma que la pobreza perpetua dichas estructuras al dañar las distintas dimensiones en las personas.

4.5 Conclusiones capítulo tercero: La pobreza como una forma de violencia estructural

En este capítulo se ha llevado a cabo la conexión de los primeros dos capítulos, teniendo como resultado el haber logrado el objetivo principal que se planteó al inicio de esta tesis. Esto es, que la pobreza, como fenómeno global, representa un tipo de violencia. La relación se dio, primero, en observar cuáles de los planteamientos de violencia revisados a lo largo del segundo capítulo podrían servir para considerar a la pobreza como violencia. Como se vio, la concepción minimalista de la violencia fue la única de las abordadas en este trabajo en la cual no es posible considerar a la pobreza como un tipo de violencia.

Después de mostrar que la pobreza era compatible para ser considerada un tipo de violencia en la mayoría de caracterizaciones de las que se han pasado revista en este trabajo, se abordaron las dimensiones del daño. En estas se profundizó acerca de qué dimensiones de las personas son dañadas en el fenómeno de la pobreza, además de cómo dichos daños se relacionan entre sí. En este sentido, se ahondó acerca de lo perjudicial que puede ser la pobreza para los seres humanos.

Por último, nuestra atención se ocupó de cómo la violencia estructural en algún sentido converge o incluso se identifica con el fenómeno de la pobreza. Mostrando de esa manera que la pobreza representa un tipo de violencia. Así, con todo lo planteado en este trabajo, se puede declarar que se llegó a buen puerto respecto al objetivo principal que se planteó.

5 Conclusiones generales: Hacia diferentes miradas en la pobreza

A manera de conclusión, se pretende realizar una reestructuración del argumento principal de este trabajo, partiendo de lo que se ha dicho, de las ideas principales expuestas. Lo anterior abrirá un camino para transitar hacia unas últimas reflexiones sobre el tema, así como consideraciones acerca de posibles rumbos de investigación en los que la presente tesis me abre puertas.

El primer capítulo se centra en el concepto de pobreza, en el cual se hizo un acercamiento teórico de lo que consideré lo más sustancial de este fenómeno para enlazarlo con el concepto de violencia. En él se ha planteado que existe una manera de dividir a los métodos de medición de la pobreza en unidimensionales y multidimensionales. Los primeros toman en cuenta únicamente el ingreso de los individuos para definir si son o no pobres con base en un umbral de pobreza, es decir, solo la dimensión económica es la que vale para juzgar quiénes son los individuos pobres en una sociedad. La gran crítica que se le puede hacer a estos métodos es que consideran solamente las necesidades que se pueden conseguir en el mercado de bienes y servicios, sin considerar necesidades del tipo ético-políticas y sociales. Lo que nos lleva a afirmar que es una manera escueta de tratar de aprehender el fenómeno de la pobreza. En contraste, los métodos multidimensionales sí toman en consideración otras dimensiones de la vida de una persona en las que la pobreza tiene injerencia, se le reconoce a esta última como un fenómeno complejo y multiforme.

Lo más sustancial en esta discusión proviene de lo ligados que se encuentran los conceptos de pobreza y persona, dado que las dimensiones que se tomen en cuenta para la medición de la pobreza serán un reflejo de lo que se considera un mínimo indispensable para reconocer que una vida merece ser vivida, donde se tiene cierto nivel de bienestar. Al decir que la pobreza puede reducirse a una única dimensión, se afirma a su vez que las personas pueden también reducirse a esa dimensión. He ahí la importancia de considerar a la pobreza como un fenómeno multidimensional, que atañe muchos ámbitos de la vida de las personas y las afecta también de muchas maneras.

También en el primer capítulo se mencionó que existe una discusión acerca de si la pobreza debe ser entendida en términos absolutos o relativos. La pobreza relativa es aquella en la cual un individuo se consideraría pobre en relación con una determinada sociedad y cultura, pero que en otra no sería tal. La pobreza absoluta es aquella en donde no importa a qué sociedad se pertenezca, sino que sé es pobre por el hecho de no satisfacer las necesidades básicas, es un nivel de precariedad tan grande que no importa el contexto relativo. Como se ha podido observar, en este trabajo lo central fue la pobreza entendida en términos absolutos, no nos centramos en contextos relativos o particulares, lo importante fue mostrar la violencia que se sufre en la pobreza entendida como un fenómeno global.

El último concepto tratado en dicho capítulo fue el de necesidades básicas. Este concepto representa todo un reto porque se trata de incluir en este todas las cosas que un humano necesita no solo para continuar viviendo, sino también para que goce un mínimo de bienestar. Existen dos grandes formas de tratar este concepto, cada uno con sus respectivos defensores, en donde uno es optar por una definición objetiva de las necesidades básicas y la otra es realizar una lista donde se incluyan todas las necesidades que una persona puede tener. Ambas maneras de resolver el problema de qué es lo necesario para vivir, buscan soluciones que sean objetivas y universales. En este trabajo nos centramos en el planteamiento de Doyal quien opta por una lista que se reduce a dos elementos, la salud y la autonomía. Ambos elementos se pueden entender de manera negativa, o sea, mostrando los daños objetivos que provoca la ausencia de los mismos.

Una de las conclusiones más importantes a considerar de este primer capítulo es que la insatisfacción de las necesidades básicas provoca algún tipo de daño en los individuos, es por ello que es tan importante el tema de las necesidades básicas cuando se habla de pobreza y hacerlo desde una manera seria y crítica, ya que están teniendo un impacto en la vida de las personas.

Por otro lado, en el segundo capítulo el concepto a tratar fue el de violencia, al igual que con el primer capítulo, tomé los elementos que me serían más útiles para en el último capítulo mostrar el enlace que existe entre la pobreza y la violencia.

En el primer apartado se exponen dos concepciones que pueden ser contrapuestas, a saber, la concepción minimalista y la concepción integral. La primera consiste en caracterizar a la violencia como fuerza física desmedida. En esta caracterización de la violencia se mostraron tres definiciones distintas, aunque muy similares, ya que ellas difieren únicamente en que se les agregan cláusulas. Aquí las tres definiciones:

- 1) Violencia como fuerza física que daña
- 2) Violencia como fuerza física que daña y que es deliberada
- 3) Violencia como fuerza física que daña, que es deliberada y que además es indeseada por quien la padece

La concepción integral, por su parte, caracteriza a la violencia como violación de los derechos de las personas. Al igual que en la concepción minimalista, se expusieron tres maneras distintas de entender qué derechos son los que están siendo violados:

- 1) Los derechos personales o esenciales para la personalidad
- 2) los derechos a nosotros mismos o a la autopercepción
- 3) los derechos humanos

Ambas tienen objeciones que pueden ser planteadas. Por ejemplo, a la concepción minimalista se le reprocha que, a pesar de lograr una definición clara y que conceptualmente se plantean límites claros sobre qué va a contar como violencia, se excluyen dimensiones importantes de la violencia tales como la psicológica, simbólica o estructural. Esto debido a que solo cuenta como violencia aquella que viene de una fuerza física, de un acto interpersonal. Por su parte, a la concepción integral se le critica que la definición es tan vaga que el concepto de violencia se vuelve ubicuo, en donde casi cualquier cosa puede considerarse violenta. Es decir, una parece ser demasiado abierta, mientras que la otra es demasiado estrecha.

En el siguiente apartado del segundo capítulo se habla de la violencia estructural, con el propósito de clarificar este concepto, se explica primero una caracterización de la violencia interpersonal. Así, se resume la caracterización de la

violencia interpersonal que ofrece Lazos, en donde hay violencia interpersonal si un agente A 1) coarta, 2) daña y 3) no repara el daño a un agente B. Lo fundamental en esta caracterización es el daño, aunque estos conceptos no se identifican. Otra idea valiosa de esta caracterización es el concepto de agente, en principio porque dota a los sujetos de un grado de resistencia, así como de la posibilidad de acción. Además de que da la oportunidad de que existan agentes colectivos, es decir, un conjunto de sujetos con fines semejantes que pueden ser perpetradores de violencia o víctimas de ella sin que por ello deje de ser violencia interpersonal.

Para entender la violencia estructural, se explicaron las caracterizaciones de Galtung y de Zizek. Galtung plantea un contraste entre la violencia directa y la violencia estructural, esta última sirve como una suerte de base para la violencia directa, en la cual hay un emisor y un receptor. Esta base se debe a que la violencia estructural se identifica con las estructuras de poder y desigualdad que se dan en las sociedades, en los sistemas económicos, políticos y sociales. Dentro de dichas estructuras, las clases dominadas son aquellas que tienen las menores oportunidades y las que no logran satisfacer plenamente sus necesidades básicas o realizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Zizek, por otro lado, distingue entre la violencia subjetiva (aquella que siempre es visible, que es interpersonal e identificable, esta podría identificarse con la violencia directa de Galtung) y la violencia objetiva (aquella que es invisible, silenciosa y subyace a la violencia subjetiva). Esta violencia objetiva representa lo que él llama el nivel cero de violencia, aquella que se encuentra en estado “normal” de las cosas, por eso es que pasa invisible. Dentro de esta violencia objetiva se encuentra la violencia estructural, la cual es el resultado de cómo funcionan nuestros sistemas económicos y políticos.

La última consideración de este capítulo intermedio consiste en mostrar que en todas las caracterizaciones de violencia que se expusieron contienen dentro de sí, sea de forma explícita o implícita, el concepto de daño. Se realizó una explicación de en cada una de las caracterizaciones sobre dónde o cómo podría identificarse el daño dentro de esas definiciones de violencia. Los casos más complicados para identificarlos se encontraron en los planteamientos de la violencia estructural, ya

que en estos se plantea la dificultad de que son formas sutiles de violencia, donde incluso puede ser difícil identificar la violencia, aún más con el concepto de daño. En estos casos el daño se plantea, por ejemplo, en el sentido de que perpetúan estructuras de poder en las cuales se sufren incluso casos extremos de violencia como la muerte debido a dichas estructuras. Por lo tanto, el daño viene a ser una imposibilidad de cambiar, revertir o tener mejores herramientas para sobrellevar dichas estructuras violentas.

Finalmente, en el tercer capítulo se realizó la unión de los conceptos tratados en los primeros dos capítulos, esto es, la pobreza y la violencia. Para lograr dicho objetivo, primero se hizo un breve análisis sobre cuál concepción de la violencia era la más adecuada para dar pauta a considerar la pobreza como una manera de violencia. Primero se analizó la concepción minimalista, dando como resultado que la pobreza, como fenómeno global, no puede ser considerada como violencia desde esta concepción. Esta concepción solo nos serviría para mostrar que la pobreza genera ciertos tipos de violencia, mas no que este fenómeno es, de hecho, violento. La causa de ello se debe a que dicha concepción pone en el centro a la fuerza física.

Posteriormente, se realizó el análisis desde la concepción integral, concretamente desde la caracterización de la violencia como la violación de los derechos humanos. En este sentido, se concluyó que la pobreza incluso puede identificarse con la violencia, dado que esta caracterización toma como violencia cualquier impedimento para la satisfacción de las necesidades básicas o cualquier violación de los derechos humanos. Lo cual se identifica con los métodos de medición de la pobreza del bienestar y de los derechos. Otra caracterización de la violencia con la que es posible considerar a la pobreza como una forma de violencia interpersonal, es la que sostiene Lazos. En ella se habla de agentes como los que ejercen y sufren violencia y puede haber agentes colectivos, por ese motivo, se puede considerar a la pobreza como una forma de violencia. Ya que en este fenómeno hay diversas situaciones donde se coarta, se daña y no se repara el daño. Por lo tanto, es posible considerar a la pobreza como violencia desde una de las caracterizaciones de la concepción integral (la de la violencia como violación de

derechos humanos) y desde una caracterización que se escapa a ambas concepciones (la de violencia interpersonal planteada por Lazos).

En el siguiente apartado de ese mismo capítulo se abordaron las dimensiones en las cuales la pobreza daña a las personas que la padecen. Las primeras tres dimensiones que se trataron fueron la material u orgánica, la económica y la cognitiva (la cual se engloba en la dimensión psicológica, dividida en cognitiva y afectiva-emocional), se trataron desde el ejemplo de la desnutrición cuya causa principal es la pobreza, para mostrar que las dimensiones están interrelacionadas. Se mostró cómo es que la desnutrición afecta en dichas dimensiones, provocando reducciones en la capacidad física de las personas, disminuyendo la capacidad intelectual y de aprendizaje deteniendo así, el desarrollo físico. Posteriormente, se mencionó el daño psicológico a nivel afectivo-emocional, que se produce mediante, por ejemplo, la discriminación afectando principalmente en la autoestima de las personas.

Una vez mencionado el daño psicológico en sus dos niveles, se señaló la relación que guarda con un aspecto de la dimensión ética, que es la autonomía. La autonomía vista desde una perspectiva kantiana es una capacidad mental o cognitiva, la capacidad para deliberar y autoimponerse fines, de elegir. Con base en esta noción de autonomía se ha planteado que la pobreza provoca daños en la capacidad mental de los individuos para generarse opciones y en las posibilidades reales que le permiten que actúe. A manera de conclusión en el tema de las dimensiones del daño que genera la pobreza, se dijo que todos estos están íntimamente relacionados, que se debe entender esta división en dimensiones como partes de un todo que es una persona. Y una persona no puede entenderse sin mencionar todas las dimensiones que supone su existencia, su relación con el mundo y con los otros seres.

Al último, se argumentó en favor de que la pobreza podría ser vista como una forma de violencia estructural, desde ambas perspectivas, la de Zizek y la de Galtung. O aún más, que la pobreza o bien podría identificarse con esos modos de violencia o bien forma parte de ambas. Esto se debe en gran parte a que la pobreza

funciona como una parte de estas estructuras sociales, económicas y políticas que explotan a las personas y provocan una desigualdad tremenda de oportunidades.

Como consideraciones finales, a lo largo de este trabajo me he enfocado en señalar que la pobreza debe ser vista como una forma de violencia, y señalado las razones por las cuáles considero que es de tal modo. Sin embargo, mi atención se ha centrado en las afectaciones que genera a nivel individual, mis ejemplos estuvieron centrados imaginando a personas particulares sufriendo diferentes situaciones que se viven en la pobreza. No obstante, la pobreza va más allá de estas afectaciones singulares, se puede sentir a un nivel de colectividad, en el entramado de relaciones sociales.

¿Cómo afecta, entonces, la pobreza en un nivel común? Las personas pobres están inmersas dentro de un gran entramado de condiciones socioeconómicas, ambientales, culturales e incluso arquitectónicas. Esto quiere decir que las personas pobres no se reducen a los escasos recursos, el no ejercicio de los derechos humanos o la insatisfacción de las necesidades básicas, sino que también la pobreza se traduce en la poca participación en la cultura de un país, en los procesos políticos o en la integración social o coyunturas sociedad-individuo. Lo anterior, no obstante, se puede seguir entendiendo desde una colectividad, entendida como suma de individuos y no como la colectividad en tanto conjunto de personas que persiguen fines comunes. Se habla aquí, entonces, de una violencia que se da en una estructura que es represiva, explotadora o alienadora con agentes colectivos que persiguen los mismos fines.

Al dejar de poner toda la atención en las personas particulares y el daño o no que les puede provocar una estructura socio-económica violenta, es posible señalar la violencia que se da en las colectividades que se ven atravesadas por el fenómeno de la pobreza. Para tratar de ponerlo en términos más claros, nos estamos refiriendo a aquella violencia que sufre toda una colectividad a causa de cómo es que funciona el sistema económico, las relaciones sociales y la cultura en una sociedad determinada. Nos referimos al daño que le provoca en la realidad social la operación de la estructura en la que vivimos. Algo semejante a lo que las feministas denominan

la sociedad patriarcal, donde el sistema y cómo funciona provocan violencia y distintos tipos de daños a la colectividad del género femenino.

Se trata, por lo tanto, de todo un sistema de creencias, del funcionamiento del mercado, del entramado de las relaciones sociales, de las expresiones culturales, en suma, de cómo funciona toda la estructura política, social y económica, en donde en dicho funcionamiento se oprime, explota y se excluye a los pobres, aunque no solo afecta a estos, también hay una afectación en los no pobres. Dejando la abstracción de lado, pensemos en el caso concreto de una empresa refresquera. Para que esta funcione, necesita de lo que se suele denominar “recursos humanos” (termino problemático, ya que me parece que vuelve al humano solo un medio, un recurso más que puede ser instrumentalizado). Abstengámonos de pensar en las personas que trabajarán en la empresa y que podrían ser explotadas. Pensemos más bien en el otro tipo de daño que genera una empresa como esta. Lo primero que deberíamos notar es el daño ambiental que va a provocar, en una primera instancia por la enorme cantidad de plásticos que van a generar y de los cuales no tomarán ningún tipo de responsabilidad. Pero además está el factor del agua que van a utilizar para su funcionamiento y cuanta otra más van a contaminar debido a su funcionamiento. De este tipo de daños, los primeros (sino es que los únicos) en resentir el impacto son los marginados. El ejemplo más claro es la CDMX y la zona metropolitana, quienes sufren mayor afectación en la falta de agua son los municipios y las alcaldías más marginadas. Mientras que aquellas colonias de más alto poder adquisitivo no se enfrentan a dicho problema.

Lo grave es que sucede lo mismo en casi cualquier aspecto que se pueda señalar, las mejores cosechas son destinadas a la exportación o a las zonas con más alto poder adquisitivo del país; la educación suele ser mejor (así sea en escuelas públicas) en zonas de mayor poder adquisitivo que en zonas marginadas, y para muestra está la educación en comunidades rurales y basta acercarse a programas como CONAFE para dar fe de ello, de un docente que debe encargarse de la educación de todos los grados de primaria o secundaria, generando evidentes sesgos en la formación de los alumnos. Y estos son ejemplos de las consecuencias

de cómo es que funciona la estructura social a la que nos hemos estado refiriendo. En dicha estructura, en pro de un crecimiento económico, se daña la realidad material y social. Así, tenemos una economía como la de México, que está situada dentro de las mejores 20 mundiales, pero que alrededor del 55 % de la población vive en la pobreza o pobreza extrema.

Lo dicho hasta ahora, en mi opinión resulta bien retratado en algunos pasajes de la novela *La caverna*, de José Saramago. Dicha novela versa sobre una familia de Alfareros que viven alejados del gran Centro, del cual eran sus proveedores de utensilios de barro, hasta que sus productos son reemplazados por unos de plástico. A partir de ahí, la familia va comprendiendo que ha dejado de ser necesaria, útil para el mundo en desarrollo, para ese gran Centro que va desplazando todo a su paso en su naturaleza expansiva. En la periferia del Centro se encuentran las chabolas, comunidades de gente pobre que se mantiene principalmente del robo a las camionetas que transportan los productos que se venden en el centro. Más alejado se encuentra el cinturón industrial, donde se fabrican la mayor parte de las cosas que se venden en el centro, zona que va haciendo que se extingan oficios por su producción en masa, más barata. Al último se encuentra el cinturón agrícola o verde, donde ni siquiera se pueden ver las plantas que crecen debido a estructuras de plástico que las protegen, por lo que el nombre de cinturón verde resulta ridículo, por no decir estúpido.

Esta novela –digo- retrata lo que se ha explicado, puesto que señala de manera contundente cómo el progreso del Centro pasa por encima de colectividades de personas, como las tradiciones van perdiendo sentido, las profesiones se van haciendo inútiles. Mientras el Centro se expande, gana, se agranda, el otro mundo, ahora un submundo, entra en un proceso de extinción que no terminará, pues el Centro necesita de ese submundo para esa expansión. Lo mismo sucede con la estructura violenta que hemos señalado, explota, excluye y reprime a los pobres, pero necesita de ellos para poder seguir viva.

Finalmente, quisiera plantear posibles rumbos de investigación a los cuales la presente tesis me abre camino para el futuro. Mencionaré únicamente aquellas

en las cuales tengo un interés. Uno de dichos rumbos de investigación se refiere a la que puede ser más evidente: continuar investigando acerca del problema de la pobreza, desde una perspectiva filosófica, sea desde la filosofía política o desde la filosofía de la economía. Más aún, trabajar dichas áreas de la filosofía sin que necesariamente estén enfocadas en la pobreza (aunque, desde mi visión actual, el tema de la pobreza sigue siendo de total interés personal y no creo alejarme de éste en un futuro cercano, así no trabaje directamente en él). Otro posible rumbo de investigación se refiere a la violencia, es decir, trabajar desde la filosofía moral, particularmente lo que aquí se ha llamado violencia estructural. Por último, uno de los temas que más me ha ofrecido la oportunidad de pensamiento por mí mismo, es el que se refiere al daño y las dimensiones del mismo, esto dado que no me acerqué a textos que se detuvieran en este concepto como un problema filosófico.

6 Referencias bibliográficas

<<https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/desnutricion-infantil-en-el-mundo>.>

ACNUR, “Desnutrición infantil en el mundo”. Junio 2020. [Consulta: 15 de marzo, 2021].

Aguirre, Arturo y Nochebuena, Anel comp., *Estudios para la no-violencia I*. “Pensar la fragilidad humana, la condolencia y el espacio común”. Afínta Editorial, México, 2015. 207 pp..

Boltvinik, Julio, “Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada”, en Papeles de población, núm. 38. Toluca, México, octubre-diciembre 2003, pp. 9-25.

Boltvinik, Julio, “Métodos para la medición de la pobreza. Una evaluación crítica”.

Boltvinik, Julio, “Métodos para la medición de la pobreza. Una tipología. Limitaciones de los métodos tradicionales y problemas de los combinados”, en *Pobreza: Realidad y Retos. Coloquio internacional por la dignidad humana*. Septiembre 2003, pp. 437-474

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Ed. 3. México, CONEVAL, 2019. 142 pp.

Dieterlen, Paulette, *Ensayos sobre justicia distributiva*. Ed. 2, México, Fontamara, 2001. 120 pp. (Biblioteca de ética, filosofía del derecho y política).

Dieterlen, Paulette, *La pobreza: un estudio filosófico*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003. 189 pp. (Sección de obras de filosofía).

Galtung, Johan, “La violencia: cultural, estructural y directa”, en *Cuadernos de estrategia*, núm. 183. España, 2016, pp. 147-168.

Galtung, Johan, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. “Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia”. Trad. Teresa Toda. Bilbao, Red Gernika, 1998. 126 pp.

Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Trad. y est. prelim. de Roberto R. Aramayo. Madrid, Alianza, 2012. 248 pp.

Kant, Immanuel, *La metafísica de las costumbres*. Ed. 4, reimp. 1. Trad. y notas de Adela Cortina Orts y Jesús Conill Sancho. Est. prelim. Adela Cortina Orts. Madrid, Tecnos, 2008. 374 pp (Clásicos del pensamiento).

Kant, Immanuel, *Lecciones de ética*. Introd. y notas de Roberto R. Aramayo. Trad. de Roberto R. Aramayo y Concha R. Panadero. Barcelona, Editorial Crítica, 1988. 307 pp.

Laos, Enrique, “Retos para la medición de la pobreza en México”, en *Comercio Exterior* vol. 51, núm. 10. México, octubre 2001, pp. 860-868.

Lazos, Efraín, “Pensar las excepciones. Violencia, igualdad y dignidad desde Kant”, en *Tópicos, Revista de filosofía*, núm. 54. México, noviembre 2017, pp. 117-146.

Lazos, Efraín, “Reflexiones sobre la violencia y la igualdad”, en A. Aragón, S. Ortiz, A. Sermeño (coords.) *Democracia e integración social. Diagnósticos, dimensiones y desafíos*. México, 2020, Gedisa/ UNAM.

Lazos, Efraín, “Violencia” entrada para el Diccionario de *Injusticia*, C.Pereda (coord.), México, 2021, Siglo xxi.

Levy, Santiago, “La pobreza extrema en México: Una propuesta de política”, en *Estudios Económicos*, vol. 6, núm. 1. México, junio 1991, pp. 47-89.

Rawls, Jonh, *Teoría de la justicia*. Ed. 2, reimp. 6. Trad. María Dolores González. México, Fondo de Cultura Económica, 2006. 549 pp.

Sen, Amartya, “Sobre conceptos y medidas de pobreza”, en *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 4. Trad. de Julio Boltvinik y Francisco Vázquez. México, abril 1992, pp. 310-322.

Sen, Amartya, *Bienestar, justicia y mercado*. Reimp. 1. Introd. y trad. de Damián Salcedo. Barcelona, Paidós, 1998. 156 pp.

Sen, Amartya, *La idea de la justicia*. Trad. Hernando Valencia Villa. México, Taurus, 2010. 499 pp.

Sen, Amartya, *Sobre ética y economía*. Reimp. 2. Trad. Ángeles Conde. Madrid, Alianza, 2003. 139 pp.

Spicker, Paul, Álvarez, Sonia y Gordon, David ed., *Pobreza: Un glosario internacional*, Trad. Pedro Marcelo Ibarra y Sonia Álvarez Leguizamón. Buenos Aires, CLACSO, 2009. 311 pp.

Wisbaum, Wendy, *La desnutrición infantil. Causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento*. Madrid, Unicef, 2011. 32 pp.

Ziccardi, Alicia, *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, 2001. 462 pp.

Zizek, Slavoj, *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Trad. de Antonio José Antón Fernández. Buenos Aires, Paidós, 2009. 261 pp.

7 Bibliografía

Blair, Elsa, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, en *Política y Cultura*, núm. 32. México, otoño 2019, pp. 9-33.

Botreau, Hélène y Cohen, Marc, “Crisis alimentaria global: las mujeres rurales siguen siendo las más afectadas por el hambre y la pobreza”, en *Oxfam Internacional*. Trad. Cristina Álvarez. Marzo 2019, 9 pp.

Ferrater, José, *Diccionario de filosofía*, t. I A-K. Ed. 5. Buenos Aires, Editorial Sudamericana. 1072 pp.

Ferrater, José, *Diccionario de filosofía*, t. II L-Z. Ed. 5. Buenos Aires, Editorial Sudamericana. 963 pp.

Lazzarato, Maurizio, *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires, Amorrortu, 2013. 191 pp.

Lemebel, Pedro, *Loco afán: crónicas de sidario*. Epublibre, 2000. 149 pp.

Nozick, Robert, *Anarquía, Estado y Utopía*. Reimp. 2. Trad. Rolando Tamayo. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991. 319 pp.

Romero, Virginia, "La cultura de la pobreza: una breve reflexión desde la Ecología cultural", en *Etnicex*, núm. 5. España, 2013, pp. 121-131.

Saramago, José, *La caverna*. Reimp. 1. Trad. Pilar del Río. México, Punto de lectura, 2007. 414 pp.